SANTIAGO LAOLLAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014 - 2016

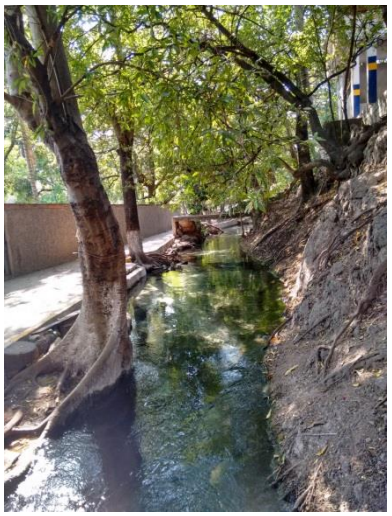

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Honorable Ayuntamiento de Santiago Laollaga
Tehuantepec, Oaxaca

2010 - 2016

Oaxaca de todos
un gobierno para todos

Plan Municipal de Desarrollo Santiago Laollaga.

Tehuantepec, Oaxaca. 2014-2016

Índice:

Págs.

Introducción 1

Capítulo I. Proceso de Planeación de Desarrollo Municipal

1.1. Concertación 2
1.2. Formulación 2
1.3. Validación 2
1.4. Ejecución 2
1.5. Control y Seguimiento 2
1.6. Evaluación 2

Capítulo II. Formulación del Plan Municipal de Desarrollo

2.1 Mensaje del Presidente Municipal 3
2.2 Fundamento legal 4
2.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4
2.2.2. Ley de Planeación 5
2.2.3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 5
2.2.4. Ley de planeación del Estado de Oaxaca 6
2.2.5. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca 8
2.2.6. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales 8
2.2.7. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca 9
2.2.8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca 10
2.3 Misión 11
2.4 Visión 11
2.5 Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 12
2.6 Contexto municipal 13
2.6.1. Macrolocalización 13
2.6.2. Microlocalización 14
2.6.3. Extensión 15
2.6.4. Región histórica 15
2.6.5. Descripción geográfica 15
2.6.6. Fisiografía 15

Índice:

Págs.

2.6.7. Hidrografía 16
2.6.8. Clima 16
2.6.9. Flora y fauna 16

2.7. Dinámica sociodemográfica

2.7.1. Demografía regional 17
2.7.2. Población 17
2.7.3. Migración 18
2.7.4. Grupos Étnicos 18
2.7.5. Educación 19
2.7.6. Vivienda 20
2.7.7. Abasto 21
2.7.8. Salud 21

Capítulo III. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

3.1 Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

3.1.1. Política y Gobierno 25
3.1.2. Conformación del Ayuntamiento 25
3.1.3. Reglamentación municipal 26
3.1.4. Organización del Ayuntamiento 26
3.1.5. Seguridad Pública y Procuración de Justicia 27
3.1.6. Protección civil 28
3.1.7. Diagnóstico 28
3.1.8. Árbol de problemas 29
3.1.9. Objetivo general Eje I 30
3.1.10. Línea estratégica: Infraestructura municipal 30
3.1.10.1 Objetivo específico 30
3.1.10.2. Estrategia 30
3.1.10.3. Líneas de acción 30
3.1.11 Línea estratégica: Planeación de seguridad 30
3.1.11.1. Objetivo específico 30
3.1.11.2. Estrategia 31
3.1.11.3. Líneas de acción 31

3.2. Eje II. Crecimiento Económico, competitividad y empleo

3.2.1. Economía municipal 32
3.2.2. Población Económicamente Activa 32

Índice:

Págs.

3.2.3. Producción **33**
3.2.4. Diagnóstico **34**
3.2.5. Árbol de problema **36**
3.2.6. Objetivo general Eje II **37**
3.2.7. Línea estratégica: Fomento a la inversión **37**
3.2.7.1. Objetivo específico **37**
3.2.7.2. Estrategia **37**
3.2.7.3. Líneas de acción **37**
3.2.8. Línea estratégica: Desarrollo económico **37**
3.2.1. Objetivo específico **38**
3.2.2. Estrategia **38**
3.2.3. Líneas de acción **38**
3.2.9. Línea estratégica: Protección y manejo de los recursos naturales
3.2.9.1. Objetivo específico **38**
3.2.9.2. Estrategia **38**
3.2.9.3. Líneas de acción **38**

3.3. Eje III. Desarrollo Social y Humano

3.3.1. Cultura municipal **39**
3.3.2. Religión **40**
3.3.3. Medios de comunicación **41**
3.3.4. Vías de Comunicación **41**
3.3.5. Desarrollo Social **42**
3.3.6. Índice de marginación **43**
3.3.7. Pobreza en el Municipio de Santiago Laollaga **44**
3.3.8. Diagnóstico **45**
3.3.9. Árbol de problemas **46**
3.3.10. Objetivo general Eje III **47**
3.3.11. Línea estratégica: Cobertura amplia para el bienestar social **47**
3.3.11.1. Objetivo específico **47**
3.3.11.2. Estrategia **47**
3.3.11.3. Líneas de acción **47**
3.3.12. Línea estratégica: Desarrollo educativo **48**
3.3.12.1. Objetivo específico **48**

Índice:

Págs.

3.3.12.2. Estrategia 48
3.3.12.3. Líneas de acción 48
3.3.13.1. Objetivo específico 48
3.3.13.2. Estrategia 48
3.3.13.3. Líneas de acción 48

3.4. Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados
3.4.1. Infraestructura institucional 50
3.4.2 Finanzas públicas 51
3.4.3. Transparencia y acceso a la información 54
3.4.4. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales 54
3.4.5. Diagnóstico 55
3.4.6. Árbol de problemas 56
3.4.7. Objetivo general Eje IV 57
3.4.8. Línea estratégica: Transparencia institucional 57
3.4.8.1. Objetivo específico 57
3.4.8.2. Estrategia 57
3.4.8.3. Líneas de acción 57
3.4.9. Línea estratégica: Finanzas sanas 57
3.4.9.1. Objetivo específico 57
3.4.9.2. Estrategia 58
3.4.9.3. Líneas de acción 58

Capítulo IV. Objetivos.
4.1. Visión prospectiva 59

4.2. Eje I Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad 59
4.2.1. Árbol de objetivos 60

4.3. Eje II Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo 61
4.3.1 Árbol de objetivos 62

Índice:

Págs.

4.4. Eje III Desarrollo Social y Humano 63

4.4.1. Árbol de objetivos 64

4.5. Eje IV Gobierno Honesto y de Resultados 65

4.5.1 Árbol de objetivos 66

Capítulo V. Políticas Transversales.

5.1. Políticas transversales 67

Capítulo VI. Programación y presupuestación. 68

Capítulo VII. Metas e Indicadores. 72

Capítulo VIII. Seguimiento y Evaluación. 77

Capítulo VII. Matriz de Consistencia 82

Bibliografía 92

Anexos 93

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Laollaga tiene como primer propósito ser el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas de nuestro municipio durante el periodo 2014-2016. Mismo que se deberá de aplicar para que lo plasmado se transforme en una realidad. Dichos esfuerzos serán en el sentido de alcanzar un desarrollo económico y social para disminuir y combatir la pobreza, marginación y el rezago social, pero al mismo tiempo impulse el desarrollo humano, las actividades productivas y que garantice la sustentabilidad y la estabilidad económica.

El proceso de planeación parte de un diagnóstico previo y una visión a futuro. Para la construcción de los ejes, se consideró como punto de partida las principales necesidades y demandas que el diagnostico nos demostró, así como los diálogos que se tuvo con la población:

1. Desarrollo Social.
2. Desarrollo Económico.
3. Desarrollo Municipal Sustentable.
4. Servicios Públicos de Calidad.

De igual forma consideramos que: La estrategia de desarrollo local como un enfoque integral, evalúa cuál es el potencial de los recursos de nuestro municipio, para satisfacer las necesidades de las personas y la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, se considera a la comunidad como base principal y de la cual se impulsará su participación para mejorar las condiciones de vida del municipio.

La participación ciudadana es, por lo tanto, fundamental para formular una estrategia de desarrollo a partir de:

A) Determinación del potencial de la zona así como las principales carencias.
B) Involucramiento a la dinámica económica y cooperación con las instituciones para la formulación y el seguimiento de iniciativas y acciones de desarrollo.
C) Apoyo a la construcción y definición de las condiciones generales e infraestructura adecuada para facilitar la inversión económica que también tiene que ver con la infraestructura social que debe ofrecer el municipio.
D) Promoción de opciones y programas para la formación y capacitación de los recursos humanos para combatir el rezago y mejorar los ingresos familiares.
E) Acompañamiento de programas de índole social relacionados principalmente con equidad, salud y educación.

Capítulo I. Proceso de Planeación de Desarrollo Municipal

1.2. Concertación.

Con la participación ciudadana y la participación institucional, se logró la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el proceso de promoción y planeación participativa, proceso que aunado a las investigaciones nos dieron como resultados los diagnósticos, que nos ayudaron a detectar las necesidades de la población. Así mismo, el papel del Ayuntamiento Municipal en la planeación tuvo una imperante acción que fue la de conjuntar a las instancias correspondientes para la ayuda y elaboración de dicho Plan.

1.2. Formulación.

Según los lineamientos metodológicos el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra ordenado en base a ello, y contiene en su cuerpo mapas, gráficas y tablas; así mismo, está sustentado por un marco jurídico y dividido por capítulos los cuales contienen todas las formalidades que la ley demanda.
De la misma manera existe un análisis y diagnóstico los cuales se encuentran inmersos en señalar la situación actual, así como los objetivos, acciones, líneas de acción, obras y proyectos los cuales están visualizados para poder alcanzar el desarrollo esperado.

1.3. Validación.

En términos de la validación se hará ante el Cabildo, así como las instancias correspondientes las cuales nos apegamos para su verificación y su divulgación ante la población. Así mismo se hará por medio de la Cámara de Diputados el cual someterá a su aprobación y finalmente su publicación en diario oficial y registro ante la Secretaría de Finanzas.

1.4. Ejecución.

Las obras, proyectos y acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como, los recursos solicitados deberán de ser comprobados, aplicados y ejecutados en todos los sentidos. De tal manera que apoyarse en las capacidades técnicas será tarea imperante y necesaria para poder alcanzar los objetivos señalados.

1.5 Control y seguimiento

Consiste en la generación de la información necesaria sobre el avance en los objetivos y el ejercicio de los recursos asignados para identificar el grado de cumplimiento del plan; permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.

1.6 Evaluación

En esta etapa se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de este ejercicio son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

Mensaje del Presidente Municipal

Me dirijo a los habitantes del Municipio de Santiago Laollaga, para darles el agradecimiento más grande, ya que con su participación durante la campaña electoral y su colaboración en el presente Plan Municipal de Desarrollo, se dio recepción a las inquietudes y demandas de todos los involucrados y de simpatizantes partidarios. Aunque las necesidades son muchas y los recursos escasos, no significa que las desconoceremos sino por el contrario a todas y cada una de ellas sabremos atacarlas y de igual manera saber cubrirlas en cuestión de ejecutarlas o bien de gestionar su apoyo.

En este sentido en un proceso de planeación participativa comunitaria hemos desarrollado conjuntamente población y gobierno el presente Plan Municipal de Desarrollo que concienzudamente, y en virtud de lo que los análisis y diagnósticos previos nos dieron como resultado. Sabemos y tenemos el conocimiento de las necesidades y carencias. De tal modo la principal problemática son los servicios básicos y la infraestructura. Por lo que nos abocaremos a resolver dichos problemas con prioridad y esfuerzo, mediante procesos de gestión, planeación y ejecución. Fortalecieron los lazos con las instituciones e instancias tanto estatales como federales, que nos puedan auxiliar en este proceso de trabajo. Con el único fin de dar respuesta y solución a las demandas y necesidades.

Por lo tanto este Plan Municipal de Desarrollo tendrá como premisa dar el impulso que nuestro municipio necesita, desarrollando las mejoras estrategias para la obtención de resultados óptimos, que hagan igualmente de nuestro municipio un lugar de pleno desarrollo. Donde se respete nuestra cultura, pero de igual forma se dé la oportunidad a la inversión pública y privada en un esquema de respeto a la comunidad.

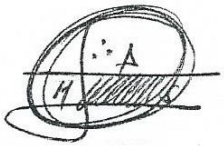

Profesor Miguel Álvarez Santiago.
Presidente Municipal Constitucional.
Santiago Laollaga.

2.2. Fundamento legal.

Para la realización de este plan fue necesario conocer y entender las normas y reglas que existen para dicho planteamiento, es imperante basarnos en dichas leyes. Así que el Plan Municipal de Desarrollo, se enmarca dentro de una amplia y diversa estructura jurídica, cuya aplicación queda sujeta a las diferentes normas y leyes emanadas de las tres esferas de gobierno federal, estatal y municipal. Que aseguran su cumplimiento o, en su caso, sancionan su incumplimiento. En este sentido, el conjunto de normas jurídicas que dan fundamento legal a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan, son las siguientes:

2.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

> **I.-** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

IV.-Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

2.2.2. Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.
II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

2.2.3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Las constituciones de las entidades federativas señalan la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación y facultan a su poder ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Así mismo, disponen también que los gobiernos de los estados conduzcan y orientarán la actividad económica de las entidades federativas, en los términos de una planeación democrática donde concurran e intervengan los distintos sectores de la población.

Artículo 20. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

2.2.4. Ley de planeación del Estado de Oaxaca

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;
II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;
V. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado sobre el desarrollo integral de la entidad y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, culturales, económicos y políticos contenidos en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incorporando la Perspectiva de Género, para ello, estará basada en los siguientes principios:

I. El fortalecimiento de la soberanía y la ampliación del régimen de garantías individuales y sociales del Estado dentro del pacto federal en lo político, lo económico y lo cultural;
II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen republicano, democrático, representativo y popular establecido por las normas constitucionales, federal y local, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento social, económico y cultural del pueblo así como de hombres y mujeres de esos pueblos, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno del Estado;
III. La igualdad de derechos de libertad para mujeres y hombres, la atención de las necesidades específicas de unas y otros y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad justa y equitativa;
IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;
V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal; y
VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 3. Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la

realidad del Estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen.
Artículo 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 14. Los aspectos de planeación estatal de desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de Administración Pública del Estado, se llevarán a cabo en los términos de esta ley, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal formarán parte del Sistema, a través de sus órganos administrativos que tengan asignadas las funciones de planeación.
Las representaciones en el Estado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos Municipales participarán en los términos de la legislación aplicable y los convenios suscritos para tal efecto, a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el que estará constituido como canal único de coordinación permanente entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipales de Planeación Democrática en el Estado.

Artículo 22. Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7°., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 33. Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2.2.5. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Oaxaca

TITULO CUARTO
DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

2.2.6. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
II. Atender las demandas prioritarias de la población;
III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 58. El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I. La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;
II. La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional.

2.2.7. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43.-Son atribuciones del Ayuntamiento:
XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes
Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:
XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;
Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las **siguientes** facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.2.8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 1. La presente Ley es de orden público. Tiene como finalidad garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal y municipal, en los términos señalados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Esta ley se aplicará en estricto apego al artículo segundo de la Constitución Federal, que reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación.

ARTÍCULO 2. Toda la información gubernamental a que se refiere esta Ley es pública y los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que ésta señala.
ARTÍCULO 16. Además de lo señalado en el artículo 9, los municipios deberán hacer pública la siguiente información:

I. Estadísticas e indicadores del desempeño de sus órganos de gobierno, dependencias y entidades paramunicipales.
II. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos;
III. El Plan de Desarrollo Municipal;
VII. Las actas de sesiones de cabildo;
IX. Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse la información sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y en su caso, el monto del gasto asignado por el propio Municipio;
X. En el caso de la información sobre programas de subsidio, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales administrados por los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia;
XI. Todo lo concerniente a la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tarifas y modalidades de contratación y pago; y
XII. El marco normativo y regulatorio completo del Municipio.

En los Municipios con una población indígena significativa procurarán que existan los mecanismos para que la información a que se refiere este artículo y el 9 esté disponible en las lenguas indígenas correspondientes, utilizando los medios que permitan su comunicación en forma comprensible para todos.

2.3. Misión

Ser un Municipio comprometido con el trabajo, transparente y de calidad que impulsa el desarrollo social, cultural y económico. Con el compromiso de garantizar un Estado de derecho y seguridad. Que otorgue responsablemente soluciones y oportunidades a la población, en pleno respeto a los derechos humanos, tradiciones y al medio ambiente que nos rodea. Dispuestos a brindar el mayor esfuerzo en el trabajo diario para la comunidad. Responsable de sus acciones y comprometido con las necesidades y respondiendo a todas las demandas de la comunidad y con ello asegurar el desarrollo actual y de las futuras generaciones. Con un trato directo, amable y responsable del quehacer y del ser, para otorgar a la población los resultados anhelados y deseados; a través de la planeación, gestión y acción de los planes y estrategias de desarrollo. De forma oportuna, eficiente, humana y equitativa.

2.4. Visión

Ser un municipio democrático en el que se motive y promueva la participación comunitaria, para resolver de manera oportuna y mediante el diálogo y acuerdos basados en la normatividad, con la meta de ser referencia de unión y compromiso. En donde los laollaguenses se sientan orgullosos de su municipio y comunidad, respetando la diversidad cultural y de opinión. En unión y compromiso se lograran las metas y objetivos, que nos posicionaran y referenciarán como un municipio de pleno desarrollo organizativo, económico y social.

2.5. Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

La elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo constituye un tema de suma importancia para nuestro municipio, ya que permite trascender la mirada de corto plazo y otorgarle dirección a la tarea del gobierno, para enfrentar la problemática y los retos con un sentido estratégico y construir en conjunto el Municipio que queremos.

La planeación municipal es obligatoria y deberá sustentarse en la normatividad y legalidad que respalde el desempeño de la responsabilidad del Ayuntamiento en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en ellas, que son las leyes vigentes. Y sirviendo únicamente a los intereses de la sociedad.

La planeación estratégica participativa nos permite dar coherencia, integralidad y orden a la información. Con la cual deberemos de diagnosticar y analizar la situación en la cual se encuentra el municipio y planificar las estrategias y objetivos. Con una programación coherente y que nos otorgue la posibilidad de realizar una gestión pronta y oportuna a las necesidades más apremiantes.

Además de considerar de manera específica la alineación del Plan con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 que son los documentos de trabajo que rigen la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal y Estatal. El Plan considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas de la sociedad.

Las etapas consideradas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo son las siguientes:

Etapa 1: Análisis retrospectivo. En la que se analizaron diferentes planes y gestiones anteriores, así como al mismo municipio en cifras.
Etapa 2: Elaboración del diagnóstico. Realización de un análisis territorial y estadístico, así como del contexto local y estatal, de igual manera su problemática y los diferentes actores involucrados.
Etapa 3: Análisis prospectivo. A partir de lo anterior los proyectos y programas que existen o bien la creación de nuevos proyectos. Así pues se construyeron los ejes rectores; se determinaron los objetivos, se identificaron las estrategias y las líneas de acción, lo que nos permitió construir con una visión a corto, mediano y largo plazo.
Etapa 4: Integración de Plan Municipal de Desarrollo. Planeación de acuerdos con diferentes actores, así como la valoración de la viabilidad política, económica e institucional, para establecer relaciones estratégicas. Y finalmente la aprobación del documento final, la cual se someterá a la aprobación de las autoridades correspondientes y finalmente su publicación.

2.6. Contexto municipal.

2.6.1. Macrolocalización

El estado de Oaxaca limita al Norte con los estados de Puebla y Veracruz, al Sur con el Océano Pacífico, al oriente con el estado de Chiapas y al occidente con el Estado de Guerrero. Dichos límites se han ido fijando a lo largo de los años mediante acuerdos tomados con los gobiernos de los estados colindantes, basándose en varios casos, en antiguas delimitaciones territoriales de encomiendas u obispados hechas en los siglos XVI y XVII, o bien en laudos emitidos en la época porfiriana a fines del siglo pasado.

La superficie total del estado es de 95 364 kilómetros cuadrados. Dicha extensión representa el 4.85% del territorio total del país y los convierte así en el quinto estado más grande. Se encuentra subdivida en ocho regiones: Cañada; Costa; Istmo; Mixteca; Papaloapan; Sierra Norte; Sierra Sur y Valles Centrales.

Mapa I.- Estado de Oaxaca.

Fuente: Google, INEGI 2015.

2.6.2. Microlocalización

El municipio de Santiago Laollaga se localiza en la Región del Istmo de Tehuantepec al sureste del estado, entre los paralelos 16°30’ y 16°44’ de latitud norte; los meridianos 95°10’ y 95°23’ de longitud oeste; altitud entre 0 y 1 300 m.

Sus colindancias son las siguientes: Colinda al norte con los municipios de Santa María Guienagati, Santo Domingo Petapa y Santo Domingo Chihuitán; al este con los municipios de Santo Domingo Chihuitán y Magdalena Tlacotepec; al sur con los municipios de Magdalena Tlacotepec, Santa Maria Mixtequilla y Santa María Jalapa del Marqués; al oeste con los municipios de Santa María Jalapa del Marqués y Santa María Guienagati.

Mapa II. Municipio de Santiago Laollaga.

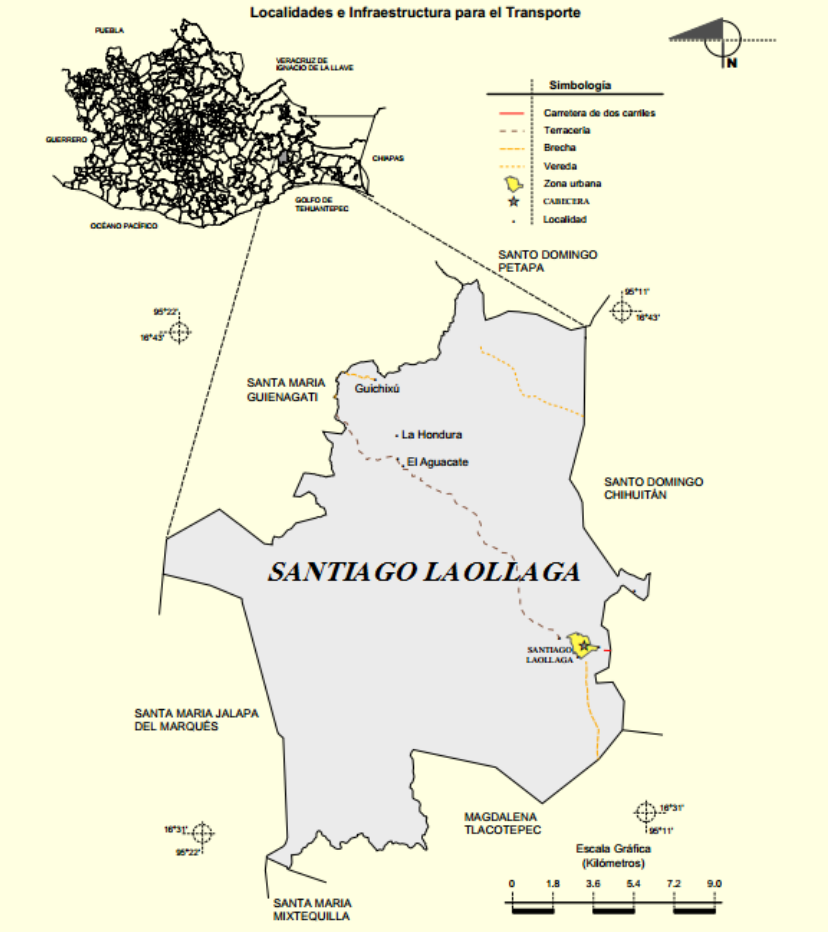

Fuente: INEGI

2.6.3. Extensión

El municipio de Santiago Laollaga cuenta con una superficie de 290.80 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.28% de la superficie del estado. Y que representan la posición 79 con relación al Estado y ocupa el 1,076 dentro de la República Mexicana. Su distancia a la capital del Estado es de 308 kms.

2.6.4. Región histórica

Existen datos que señalan que desde 1590 ya se encontraba establecida la población de Santiago Laollaga, y se considera uno de los más antiguos de la región del Istmo. En el año 1798 se le llamó Santiago Laollaga, LLAGA que significa en lengua zapoteca palo o árbol mezclado con maya LAO que significa lago o agua siendo su significado final “AGUA ENTRE LOS ÁRBOLES”. GALAHUIYAGA que de acuerdo a su toponimia en lengua zapoteca significa en medio de los árboles (Laollaga proviene de Galahuiyaga que significa: “en medio de la arboleda”; etimología: Galahui “en medio”, entre; yaga “palo o árbol”).

En aquella época se estableció un trapiche para fabricar azúcar, posteriormente un gran ingenio llamado Finca Santa Cruz, quienes explotaban cultivo de maíz, caña de azúcar, fríjol y otras extensiones para potreros, además de ganado vacuno, equino, porcino y aves de corral. Mientras tanto entre los años 1798 a 1880, los señores Mariano Rueda y familias como el Gregorio Gutiérrez Castellanos y familias, sentaron sus cacicazgos, el primero desde el Barrio de en Medio, las tierras del Ojo de Agua colindando con Magdalena Tlacotepec, Santa María Guienegati y el Río Grande, el segundo instaló su dominio desde donde se denomina La Finca. Santiago Laollaga poco a poco se fue poblando y delimitando su territorio por el que disputó algunas veces con los municipios de su alrededor.

2.6.5. Descripción geográfica

El municipio de Santiago Laollaga se localiza en la zona sureste del estado de Oaxaca, específicamente la región del Istmo de Tehuantepec. Es así como las coordenadas geográficas entre las que se localiza son 16° 35’ latitud norte y entre 95° 12’ longitud oeste. La distancia que presenta a la capital del estado es de 308 kilómetros. El municipio de Santiago Laollaga está situado a una altitud promedio que oscila entre los 110 metros sobre el nivel del mar, los cerros que se encuentran en su territorio son el tablón, negro y remolino.

Santiago Laollaga está formado por una extensión territorial total de 506.50 kilómetros cuadrados. Colinda con pocos lugares, en la región norte con el municipio de Santa María Guienagati, al sur con Magdalena Tlacotepec, al oriente con Jalapa del Marqués y al poniente colinda con el municipio de Santo Domingo Chihuitán. Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó que de acuerdo a los resultados preliminares obtenidos del conteo de población y vivienda realizados durante el 2010 en el municipio de Santiago Laollaga, el primer conteo cuenta con 3,198 habitantes.

2.6.6. Fisiografía

Por la parte de la provincia se encuentra la Sierra Madre del Sur 91.41% y cordillera Centroamericana 8.59%. en la parte de la Subprovincia las Sierras Orientales 91.41% y

Discontinuidad Llanura del Istmo 8.59%. En el sistema de topoformas la Sierra alta compleja 91.41% y Llanura costera de piso rocoso o cementado 8.59%.

Tiene un suelo dominante de Cambisol 42.98%, Leptesol 32.32%, Phaeozem 16.89%, Regosol 4.67%, Fluvisol 1.96%, Luvisol 0.84% y Vertisol 0.34%

Por parte de orografía se cuenta con los cerros Negro, El Tablón y Remolino.

2.6.7. Hidrografía

Región hidrológica: Tehuantepec 99.85% y Coatzacoalcos 0.15%. Cuenca L. Superior e inferior 99.84% y Río Coatzacoalcos 0.15% y Río Tehuantepec 0.01%. Subcuenca Río Los Perros 92.41%, L. Superior e inferiro 7.43%, Río Tolosa 0.15% y Río Bajo Tehuantepec 0.01%. Cuenta con las corrientes de agua perennes: Guichixú, Los Perros y Trapiche; y los intermitentes de Agua Blanca, Brincaleón, Guiguchuni y Lachilana.

2.6.8. Clima

Es cálido sub húmedo, con lluvias en verano, menos húmedo (87.51%), semicálidosubhúmedo con lluvias en verano, de húmedad media (9.71%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de húmedad media (2.60%) y semicálido subhúmedo con lluvias enverano, más húmedo (0.18%). Las temperaturas varían entre 20º a 28ºC. Tiene un rango de precipitación de 800 a 1200mm.

2.6.9. Flora y fauna

El municipio de Santiago Laollaga cuenta con una flora que se integra principalmente por: árboles y plantas como pino, cedro, caoba, ceiba, guirisiña, tepehuaje y guanacaste; frutales como mango, chicozapote, limón, plátano, aguacate; nopal, mezquite y huaje. Además de plantas comestibles como: vegetales de introducción humana y en su mayoría de consumo propio sorgo, frijol, maíz, ajonjolí, calabaza, chile, camote, tomate entre otros. Arboles de introducción humana además de coníferas.

La fauna está compuesta por: Aves silvestres como: loro, faisán, codorniz, zopilote, cotorra, gavilán, cenzontle, ruiseñor, chachalaca, búho, gavilán, calandria y pájaro carpintero. Animales como: conejo, venado, coyote, jabalí, tlacuache, iguana verde y negra, zorrillo y armadillo. Insectos como: chapulines, moscas, hormigas entre otros. Además de animales domésticos como: gatos, perros, ganado caprino, bovino, vacuno, porcino y aves de corral.

El uso de suelo en el municipio es comunal, en él se encuentran familias nativas y ancestrales, las cuales pertenecen y son propietarias de ellas. Por otro lado hay familias que se dedicaron al sector primario y cuentan con tierras de cultivo que lamentablemente se han abandonado. Aunque en su mayoría el sector primario tiene muchas ventajas ya que Santiago Laollaga cuenta con el privilegio de contar con el recurso natural vital, que es el agua. Por lo cual se deberá de aprovechar.

2.7. Dinámica sociodemográfica

2.7.1. Demografía Regional

La demografía regional está basada en los datos que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía nos otorga. Datos que nos ayudan a saber cómo está conformada nuestra comunidad, así mismo esos datos nos dirán el número de pobladores y sus generales.

2.7.2. Población

Tabla I: Demografía regional en el periodo 2000-2010.

MUNICIPIO	2000	%	2005	%	2010	%
Santiago Laollaga	**2,788**	**0.08**	**2,716**	**0.08**	**3,198**	**0.08**

Según la tabla I, el municipio de Santiago Laollaga tiene un decrecimiento poblacional entre el periodo 2000-2005 con una disminución de 2.59% y para el periodo 2005 a 2010 tiene un crecimiento poblacional de 15.08%.

Tabla II: Población comparativa entre el Estado de Oaxaca y el Municipio de Santiago Laollaga.

Población	Santiago Laollaga	Oaxaca
Población total 2010	**3,198**	**3,801,962**
Población total hombres, 2010	**1,594**	**1,819,008**
Población total mujeres, 2010	**1,604**	**1,982,954**

Tabla III: Población del Municipio de Santiago Laollaga.

Nombre de la localidad	Población total
Total del Municipio	3,198
Santiago Laollaga	2,550
Guichixú de Díaz Ordaz	401
Colonia del Carmen (palo grande)	77
El amor 3 cruces o Los cocos viejos	10
Barrio Calvario	96
Colonia Benito Juárez	55
La Ondura	N.E
Río Grande (río los perros)	N.E

Según el censo de población de 2010 del INEGI, la población del municipio de Santiago Laollaga es de 3,198 habitantes de los cuales 1,594 son hombres y 1,604 son mujeres, lo que nos indica que existen más mujeres que hombres en un 49.84% por 50.16% de cada una de ellas. Con una densidad poblacional de 10.99 habitantes por km2 y un porcentaje del 0.08% en el Estado. El cual se divide en las siguientes localidades: Santiago Laollaga; Guichixú de Díaz Ordaz; Colonia del Carmen (Palo Grande); El Amor 3 cruces o Los Cocos viejos; Barrio Calvario; Colonia Benito Juárez; La Ondura; Río Grande (Río Los Perros).

2.7.3. Migración

Tabla IV: Migración en el Municipio de Santiago Laollaga.

Población nacida en la entidad	Población masculina nacida en la entidad	Población femenina nacida en la entidad	Población nacida en otra entidad	Población masculina nacida en otra entidad	Población femenina nacida en otra entidad
3,050	1,519	1,531	148	75	73

Fuente: INEGI

Si bien el Municipio de Santiago Laollaga presenta un 95.37% de su totalidad poblacional de personas nacidas en ella, personas nativas del lugar, y un 4.63% las no nacidas en ella, por lo tanto podemos afirmar que existen generaciones de familias asentadas y arraigas en ella.

2.7.4. Grupos Étnicos

Tabla V: Población de habla indígena en el Municipio de Santiago Laollaga.

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
223	**112**	**111**

Fuente: INEGI

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habitan un total de 223 personas que hablan alguna lengua indígena. De los cuales 112 son hombres y 111 son mujeres. Lo que nos dice que a las nuevas generaciones no se instruyen a continuar con los dialectos nativos.

2.7.5. Educación

Tabla VI: Características educativas en el Estado de Oaxaca y el Municipio de Santiago Laollaga.

Educación	Santiago Laollaga	Oaxaca
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	274	227,469
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	13	13,294
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	7.4	6.9
Alumnos egresados en preescolar, 2011	40	75,571
Alumnos egresados en primaria, 2011	69	79,966
Alumnos egresados en secundaria, 2011	51	62,267
Alumnos egresados en bachillerato, 2011	0	25,568
Índice de aprovechamiento en primaria, 2011	98.1	93.6
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2011	93.4	88.8
Escuelas en preescolar, 2011	5	4,527
Escuelas en primaria, 2011	4	5,520
Escuelas en secundaria, 2011	2	2,212
Escuelas en bachillerato, 2011	1	624

Fuente: INEGI

Imagen I: Escuela Primaria Matutina "Niños Héroes"

2.7.6. Vivienda:

Tabla VII: Vivienda en el Municipio de Santiago Laollaga.

Vivienda y Urbanización	Santiago Laollaga
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	**956**
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	**3.4**
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	**870**
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	**913**
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	**873**
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	**875**
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	**903**
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	**656**
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	**806**
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	**307**
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	**143**
Tomas domiciliarias de agua entubada, 2011	**609**
Tomas instaladas de energía eléctrica, 2011	**1,099**

Fuente: INEGI.

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, nuestra microregión cuenta con un total de 956 viviendas. De las cuales el 91% cuenta con piso de concreto, el 9% restante aún tiene piso de tierra. Así mismo este 95.5% cuenta con servicios de drenaje, agua, luz, sanitarios; ósea servicios básicos, que elevan el nivel de vida.
3.4% es el promedio de habitantes por cada vivienda, lo que nos dice que son familias conformadas por padres e hijos, esto nos dice que por cada familia debe de haber por lo menos uno o dos de sus miembros económicamente activos.

2.7.7. Abasto

Nuestro municipio no cuenta con una infraestructura de abasto de productos básicos, se cuenta con tiendas de abarrotes que expenden y cubren esta necesidad, aunque por la cercanía con Ciudad Ixtepec y Juchitán de Zaragoza ellas representan una fuente de abasto secundaria pero con una gama mayor de productos, a costos distintos.

En el entendido de que nuestra población ancestralmente se dedicaba al sector primario, generalmente su excedente se comercializa de una forma temporal y no permanente. Por lo anterior nos damos cuenta de que tanto el consumo y reservas están cubiertas en su mayoría. Por lo que el abasto de algunos productos están contemplados y cubiertos.

Los productos de abarrotes de igual forma se expenden de manera cotidiana y a granel; y las personas que tienen la facilidad de poder adquirirlas en poblaciones cercanas lo hacen de esta manera, por lo que el acercamiento de algunos productos pudiese ser un detonante económico para los comercializadores.

2.7.8. Salud

Tabla VIII: Servicios de salud en el Estado de Oaxaca y el Municipio de Santiago Laollaga.

Salud	Santiago Laollaga	Oaxaca
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	1,829	2,129,000
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	440	575,615
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	711	232,141
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	1,350	1,637,908
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	537	739,424
Personal médico, 2011	2	5,883
Personal médico en instituciones de seguridad social, 2011	0	1,580
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011	1	811
Personal médico en el ISSSTE, 2011	1	543
Personal médico en instituciones de asistencia social,2011	0	3,713
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011	1	811
Unidades médicas, 2011	2	1,540

Fuente: INEGI

Imagen II: Centro de salud.

Imagen III: Única ambulancia con la que se dispone.

Capítulo III.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Imagen IV:Palacio Municipal .

Imagen V: Cuerpo de Concejales.

3.1.1. Política y Gobierno

El Municipio de Santiago Laollaga elige autoridades por el sistema de partidos políticos. Cuenta con las siguientes colonias y barrios: Santiago Laollaga; Guichixú de Díaz Ordaz; Colonia del Carmen (Palo Grande); El Amor 3 cruces o Los Cocos viejos; Barrio Calvario; Colonia Benito Juárez; La Ondura; Río Grande (Río Los Perros) y La Primavera. Todas ellas conforman al municipio y dependen directamente de él.

3.1.2. Conformación del Ayuntamiento

La autoridad municipal de Santiago Loallaga se constituye por los siguientes integrantes:

Presidente Municipal: Es quien deberá de formular así como aprobar el bando de policía y buen gobierno, además reglamentar acuerdos y disposiciones de carácter general que se requiere para la organización, así como, del funcionamiento de la Administración y de los servicios públicos. Es el encargado de llevar a cabo la práctica las decisiones tomadas por el Ayuntamiento y el responsable de un buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los Reglamentos Municipales y las resoluciones del Ayuntamiento.

Síndico Municipal: Es el encargado de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que estos fueren. También es el responsable de supervisar la gestión de la Hacienda Pública Municipal todo ello en la observancia a la Ley Orgánica Municipal Vigente.

Regidores: Son los miembros del Ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la Administración Pública Municipal.
Regidor de Hacienda.
Regidor de Obras.
Regidor de Educación.
Regidor de Desarrollo Agropecuario.
Regidor de Desarrollo Social y Económico.

Otros actores sociales representativos:
Comisariado de bienes comunales.
Representantes de comités de barrios y colonias.
Comité ejidal.
Comité de junta católica.
Comité de centro de salud.
Consejo de Vigilancia.
Asociación Ganadera Local.
Consejo municipal de seguridad pública.

Así mismo se nombran distintos comités como son: comité de las escuelas de jardín de niños, primaria y telesecundaria. Comité de salud, agua, DIF municipal, comités partidistas (PRI, PRD y Movimiento Ciudadano), comité de festividades entre otros.

3.1.3. Reglamentación Municipal.

El honorable ayuntamiento cuenta con un reglamento interno el cual rige al municipio, al cabildo y la dirección de desarrollo rural, además le brinda atribuciones. Los establecimientos como el comercio, rastros y administración pública municipal, también son competencia de ese reglamento, así mismo el bando policial.

El reglamento prevé recomendaciones y sanciones jurídicas a la población y gobierno, aunque tiene sus limitantes como lo es en el aspecto de materia ambiental.

El bando policial se fundamenta en el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo de la Ley Orgánica de la Administración Municipal.
Como se sabe el pago por los servicios que brinda la población no es considerable, por lo que los gastos que se efectúan en cada uno de los servicios son absorbidos en mayor parte por el Ayuntamiento. Por lo tanto algunos o muchos de los servicios son gratuitos.

3.1.4. Organización del Ayuntamiento.

Grafica I: Organización de la administración pública municipal.

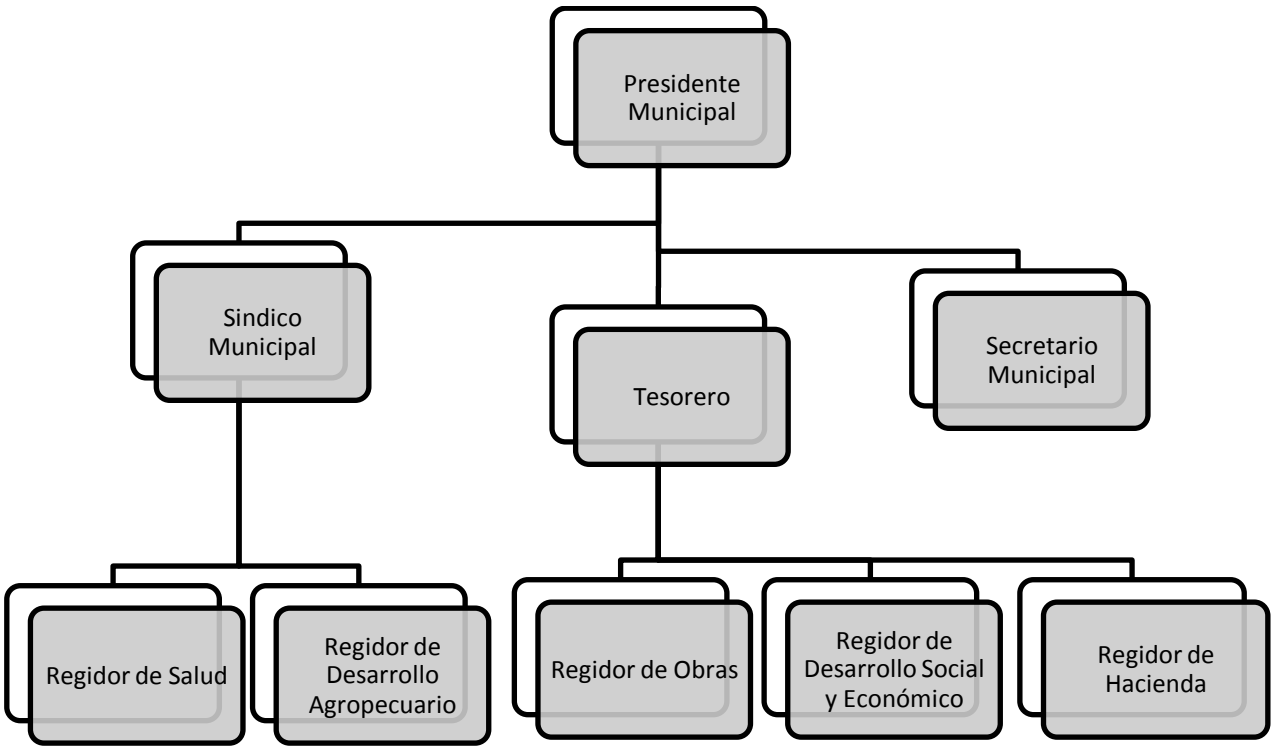

3.1.5. Seguridad pública y procuración de justicia

En el municipio de Santiago Laollaga existen un cuerpo de policía y la seguridad pública del municipio recae en él, que depende directamente de la presidencia municipal los cuales se encargan de poner el orden en la comunidad o de cuidar de la tranquilidad de las personas que viven en la comunidad, cuando una persona infringe la ley cometiendo alguna falta inmediatamente se le detiene y se mete a la cárcel municipal para corregir la falta cometida con un máximo de 78 horas evitando violar sus derechos humanos del individuo, y si fuera una falta más grande existen otras instancias quienes serán las encargadas de impartir la justicia. Siendo su principal objetivo regular el funcionamiento de la administración pública municipal y sus relaciones con la comunidad garantizando sus derechos y obligaciones para vivir con tranquilidad y seguridad.

La Procuración de Justicia recae principalmente en el Síndico Municipal y el Alcalde Municipal que actúan como un auxiliar del Ministerio Público y auxiliar del Juez de Distrito respectivamente quienes serán los encargados de resolver los problemas que se presenten en la misma comunidad y si en dado caso no les compitiera los hacen llegar directamente con las autoridades respectivas del distrito al que se pertenece.

Imagen VI: Cuerpo de Seguridad Pública

DIRECTOR DE SEGURIDAD	SUB DIRECTOR	COMANDANTES	ELEMENTOS	TURNOS	PATRULLAS
1	1	2	16	2 (24X24)	1 (EN MAL ESTADO)

3.1.6. Protección civil

Se cuenta con un consejo de protección civil que es el responsable para que la ciudadanía este tranquila y segura, su obligación es mantener informado a la población sobre cualquier contingencia que se presente en el municipio. Además se encarga de estar monitoreando que eventos están pasando durante las amenazas de fenómenos meteorológicos y se encarga de reportarlos junto con el presidente municipal para realizar las gestiones pertinentes en caso que se requiera. Así como establecer rutas de evacuación en caso de siniestros como los sismos, incendios y/o inundaciones.

3.1.7. Diagnóstico

En el análisis del Eje I Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad del Municipio de Santiago Laollaga. Podemos diagnosticar una primera problemática que va en el sentido de la infraestructura de servicios municipal. El municipio en general requiere de una amplia rehabilitación de su infraestructura, por lo que, la gestión inmediata para la solución de la problemática deberá de ser permanente ante los tres órdenes de gobierno estatales, federales, municipales. La solución es la rehabilitación inmediata de los centros y edificios de pertenencia gubernamental, pero también lo es el constante mantenimiento de ellos.

Una segunda problemática detectada e igualmente importante es la seguridad, dentro del municipio se encuentran familias de tradición y arraigo las cuales son base primordial de respeto, pero aun así los conflictos políticos han dañado esa relación, por lo que se deberá de privilegiar el respeto, los acuerdos y así mismo la legalidad de cada uno de los actores sociales del municipio, esto en completo acuerdo con las instituciones de apoyo que puedan dar soluciones a los conflictos en ese sentido.

Lo anterior nos dice que será necesario definir las prioridades en cuanto a la infraestructura y que las necesidades se deberán de cubrir, dirigir y proyectar su solución. Por lo tanto deberemos de trabajar con las instituciones pertinentes que cuenten con las herramientas y programas, que nos ayuden a atacar dichas problemáticas a concientizar con programas a la población para generar actitudes y formas de poder preservar y generar beneficios a corto, mediano y largo plazo.

En el análisis y diagnóstico es importante darnos cuenta que tanto la población como las autoridades son parte importante de la problemática pero también de la solución, ya que sin duda las afectaciones son para todos en general. Aunque las soluciones son competencia de las autoridades, por lo que, la planeación de las estrategias de ataque y de solución deberán de ser concienzudamente bien planeadas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS **EJE I**

PROBLEMA 1.- **DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
FALTA DE CAPACITACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL	**SERVICIOS MUNICIPALES DE BAJA CALIDAD**	DESCONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FALTA DE EXPERIENCIA		MAL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS HACIA LA POBLACIÓN
DESEMPEÑO ERRÓNEO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS		
INADECUADA PLANEACIÓN MUNICIPAL		SE GENERA DESCONFIANZA DE PARTE DE LA POBLACIÓN A LA INSTITUCIONALIDAD DEL MUNICIPIO

PROBLEMA 2.- **ESCASA OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
FALTA DE CAPACITACIÓN	**ESCASA OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL**	NO BRINDA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES
EQUIPAMIENTO ESCASO O LIMITADO		NO MUESTRA CONFIANZA HACIA LA POBLACIÓN ASÍ COMO CARENTE PROTECCIÓN A LOS ELEMENTOS
DESCONOCIMIENTO DE LAS LEYES		SE APLICA DE MANERA EMPÍRICA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ASÍ COMO UN MAL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA

3.1.9. Objetivo general Eje I Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura municipal, que haga de Santiago Laollaga, un municipio limpio, estructurado, solidario y humano. A través de una relación institucional y acuerdos con los diversas instituciones, actores políticos y sociales, haciendo buen uso de los recursos, con un seguimiento y evaluación de los objetivos y metas propuestas.

3.1.10. Línea estratégica: Infraestructura municipal.

Mejorar la infraestructura municipal con apoyo estatal y federal, así como fortalecer canales de comunicación para favorecer el diálogo con la comunidad.

3.1.10.1. Objetivo específico

Mejorar la calidad de vida e infraestructura del municipio.

3.1.10.2. Estrategia

Establecer mecanismos que permitan mejorar los procesos, imagen institucional y servicios; con la atención de las peticiones ciudadanas.

3.1.10.3. Líneas de acción

- Gestionar por medio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), el mejoramiento de la infraestructura municipal, en atención a las carencias y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Promover el programa de Audiencias Públicas que permita vincular a la Presidencia con la comunidad con la inclusión de los pueblos indígenas, equidad de género y respeto a los derechos humanos. En una relación de reciprocidad y de entendimiento con las necesidades y solicitudes de la población.
- Gestionar el mantenimiento de las obras y promover la educación de respeto y protección del medio ambiente. En un acto de preservar una identidad municipal ejemplar.

3.1.11. Línea estratégica: Planeación de seguridad

Impulsar la planeación estratégica de seguridad estableciendo una relación institucional y comunitaria, en un constante y estrecho diálogo con la comunidad.

3.1.11.1. Objetivo específico

Establecer una agenda de políticas públicas municipales mediante la planeación estratégica de seguridad.

3.1.11.2. Estrategia

Promover y gestionar través de la planeación estratégica el desempeño de los cuerpos de seguridad y protección civil, con una visión de corto, mediano y largo plazo.

3.1.11.3. Líneas de acción:

- Gestionar la capacitación y mejoramiento del cuerpo de seguridad municipal. Impulsando y desarrollando el esquema operativo de planeación. En pleno entendimiento y respeto a los derechos humanos de la comunidad.

- Formular las políticas, programas y esquemas que den un impulso a la modernización e innovación de la seguridad municipal, así como a la protección civil. En pleno entendimiento de la problemática y gestión de apoyo gubernamental.

- Promover la participación ciudadana en conjunto con el municipio. Para una relación, participación e inclusión de los pobladores y equidad de género. Así como el respeto al medio que nos rodea.

Eje II. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.

3.2.1. Economía municipal

La economía municipal, como tema prioritario es sin duda uno de los más importantes. Ya que en él y de él emanan uno de los más importantes ejes de este plan. En ese sentido deberemos de conocer las cifras para así poder realizar, desempeñar y gestionar los esquemas y estrategias a seguir. Por lo tanto deberemos de conocer y saber la problemática municipal en este tema.

3.2.2. Población Económicamente Activa

Tabla IX: Población Económicamente Activa en el Municipio de Santiago Laollaga.

Población económicamente activa	Población masculina económicamente activa	Población femenina económicamente activa	Población no económicamente activa	Población ocupada	Población desocupada
1052 38.52%	**695 66.06%**	**357 33.93%**	**1037 30.97%**	**1036 98.47%**	**16 1.52%**

Fuente: INEGI

El 38.52% de nuestra población es económicamente activa, lo que nos dice que menos de la mitad esta en edad de trabajar pero solo el 38.52% lo hace, por lo tanto existe un 61.48% que no produce nada económicamente o se encuentran trabajando sin remuneración. Los principales sectores, como el sector primario que corresponde a la agricultura, ganadería, caza y pesca con una ocupación de 37.61%; el sector secundario cuenta con un 12.01%; el sector terciario con un 49.79% y finalmente los no especificados con un 0.58%. Este indicador es difícil de interpretar ya que existen personas laborando pero que no perciben una remuneración económica, por diversos factores como: se encuentran laborando en algún negocio familiar o bien laboran en el campo ya que esa es su principal actividad económica la explotación de los recursos.

Imagen VII: Imagen representativa del Sector Primario.

Tabla X: Sector productivo de Santiago Laollaga.

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	**37.61%**
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	**12.01%**
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	**49.79%**
Otros	**0.58%**

Según la tabla anterior el sector terciario en porcentajes es el sector donde se encuentran más actores económicos, por lo que se entiende que de él dependen más familias. El sector primario ocupa el segundo lugar en porcentaje de ocupación laboral, como tal el sector primario fue ancestralmente el más importante y fuente principal de ingresos para las familias del municipio. El sector secundario por su parte mantiene el nivel más bajo en porcentajes laboral. Todo lo anterior nos dice que la población económicamente activa ha migrado a diversos sectores. En el entendido de que la población económicamente activa labora en el sector terciario mayoritariamente, es necesario impulsar a los otros sectores, ya que sabemos que en el sector primario existe ya una infraestructura por lo que dependerá de una buena gestión que dé un impulso a lo existente por medio de una reestructuración y de una tecnificación. Por parte del sector secundario se deberá de promover la inversión y captación de nuevos capitales que detonen ese sector.

El PIB per cápita de nuestra microrregión es de $6,834.45; con un índice PIB per cápita de 2.18% lo que nos dice que el promedio de ingresos es muy bajo, que las familias deberán de tener en algunos casos no solamente una fuente de ingreso y no solamente un proveedor. Sino por el contrario o en algunos casos ambos padres o más miembros de las familias laboran sin remuneración o se subemplean.

3.2.3. Producción

Tabla XI: Producción del Municipio de Santiago Laollaga en el periodo 2009 (miles de pesos).

Censo Económico 2009	
Unidades Económicas	**93**
Personal Ocupado Total	**226**
Personal Remunerado	**25**
Total Remuneraciones (Miles de Pesos)	**991**
Total de Gastos por Consumo de Bienes y Servicios (Miles de Pesos)	**21,288**
Producción Bruta Total (Miles de Pesos)	**10,804**
Formación Bruta de Capital Fijo	**3,009**
Inversión Total (Miles de Pesos)	**2,486**
Personal Ocupado Total, Hombres	**87**
Personal Ocupado Total, Mujeres	**139**
Personal Remunerado, Hombres	**16**
Personal Remunerado, Mujeres	**9**

Fuente: INEGI

Según la tabla anterior la producción en el municipio de Santiago Laollaga, en el censo económico del 2009 por parte del INEGI. Nos dice que representa un bajo nivel, esto porque la fuerza laboral es mínima y no todos los actores económicos tienen una remuneración. Esto se da en dos sentidos uno porque son actores que se desenvuelven en una actividad familiar o la producción es para autoconsumo, por ello de no ver remunerada su actividad.

Aun así las actividades laborales dependen directamente de la remuneración para poder alcanzar cifras económicas, sin ellas es difícil poder cuantificar el ingreso. Es por ello que la relación resulta difícil de entender, pero también se deberán de implementar programas y apoyos que vayan directamente a elevar las cifras antes señaladas.

3.2.4. Diagnóstico

Imagen VIII: Huertos Frutales, Mango. Sector Primario.

El diagnóstico del Eje II Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo según con los datos y por su importancia, nos da como resultado una problemática muy característica de esta región, que es el abandono del campo. En este eje es en él que se basaran uno de los más importantes objetivos de la administración y que será ser un municipio productivo y que promueva la inversión.

El diagnóstico del eje económico, nos dice que la gran mayoría de la población económicamente activa que se encontraba en el sector primario ha migrado al sector terciario, por lo que el abandono del campo es una problemática palpable, aunque el autoconsumo en la producción de dicho sector es un indicador perteneciente a estas cifras. Dicha problemática ha mermado la productividad en el campo, pero ha aumentado al sector terciario. Por lo tanto la reactivación de la infraestructura agrícola y la inversión en ella pudiese ser un detonante para dicho sector, por lo que se deberá de trabajar en la gestión de proyectos de tecnificación, rehabilitación de zonas productivas y también en cuanto a la infraestructura. Se cuenta con las tierras, los canales y bombas; que requieren de una modernización y rehabilitación a la par de una modernización.

Detectando la problemática del campo que presenta nuestro municipio podemos determinar y priorizar las necesidades, para atacarlas y proyectar su posible solución. El sector primario ha quedado marginado a la segunda posición de rango productivo, por lo tanto habiendo analizado dicha problemática, será importante aperturar la inversión que genere nuevos empleos, inversión que ayude a dinamizar la zona.

Otra problemática es la contaminación de las zonas turísticas, en ellas deberemos de trabajar concientizando a la población de que los recursos naturales con los que cuenta nuestro

municipio pueden ser aprovechados con una mayor ganancia y una infraestructura correcta y moderna, por lo tanto aprovechar esa ventaja nos hará el trabajo más simple en un corto, mediano y largo plazo. Pero un diseño y rehabilitación de la infraestructura adecuada, será por medio de una adecuada gestión habilitando y aprovechando todos los beneficios de los recursos naturales.

Cuando señalamos las ventajas es directamente en un sentido lineal, se cuanta con la infraestructura y el recurso. Por lo que la gestión deberá de ser en el sentido de tecnificación, modernización y concientización. Atacando a las problemáticas en un solo sentido y en un mismo tiempo. A lo cual entendemos que tendrá los resultados esperados con la única intención del mejoramiento en la calidad de vida y de un desarrollo comunitario pleno.

En este tenor con respecto a la explotación de los recursos naturales como lo es el agua y demás elementos de la naturaleza propia como lo es el balneario principal de la población, es necesario sea considerado como foco detonante de generación de activos para la consolidación de ingresos extraordinario que refuerzan la economía local. Esto es reforzar el producto turístico, haciéndolo más atractivo a la demanda local, mediante inversión pública y ofertar productos complementarios de diversión y descanso para activar el sector secundario y ofrecer recursos circulantes en la comunidad.

Habiendo identificado la problemática de este eje, es importante poder canalizar, gestionar y trabajar de manera conjunta con la población productiva. No sin antes determinar las prioridades. Saber que los actores económicos tienen de igual manera la intención y el deseo de potencializar y dinamizar sus intereses tanto personales como comunitarios.

ÁRBOL DE PROBLEMAS **EJE II**

PROBLEMA 1.- **BAJO RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
LAS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN TEMPORADAS DE LLUVIA.	**BAJO RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS**	BAJOS RENDIMIENTOS EN LOS SECTORES ECONÓMICOS, BÁSICAMENTE EN TEMAS DE TURISMO Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.
LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL USO DE AGUA.		AFECTA EL INGRESO DE BIENES A LAS FAMILIAS QUE DEPENDEN DE LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO
LA FALTA DE CAPACITACIÓN PARA EMPRENDER CULTIVOS ALTERNATIVOS		
NO SE CUENTA CON PROYECTOS PRODUCTIVOS		SE GENERA POBREZA EN LA COMUNIDAD
APOYO PARA EL CAMPO LIMITADOS		SE ADQUIEREN PRODUCTOS EN LOS MERCADOS FORÁNEOS
BAJA COMPETITIVIDAD		

PROBLEMA 2.- **NO HAY SUFICIENTE FUENTES DE EMPLEO**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL USO DE AGUA PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (RECREATIVA O AGRÍCOLAS)	**NO HAY SUFICIENTE FUENTES DE EMPLEO**	BAJOS RENDIMIENTOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA.
LA FALTA DE CAPACITACIÓN PARA EMPRENDER CULTIVOS ALTERNATIVOS		NO HAY INGRESOS EN LAS FAMILIAS POR BAJA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DERIVADAS DEL SECTOR TURÍSTICO
NO SE CUENTA CON PROYECTOS PRODUCTIVOS		SE ADQUIEREN PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LA OFERTA EXTERIOR EN EL ÁMBITO RECREATIVO
APOYO PARA EL CAMPO LIMITADOS		SE GENERA POBREZA EN LA COMUNIDAD
BAJA COMPETITIVIDAD		

3.2.6. Objetivo general Eje II Crecimiento Económico, competitividad y empleo

Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante una correcta coordinación de sociedad y gobierno. Donde se promueva la inversión y el empleo en el sector primario como base de la competitividad, para lograr atraer a la inversión, que redunde en la generación de empleos dignos, reactivación del campo, para alcanzar mejores niveles de bienestar para la población.

3.2.7. Línea estratégica: Impulso a la inversión

Fomentar la inversión, reactivación, rehabilitación y modernización del campo en el Municipio. Así como el saneamiento de las zonas turísticas.

3.2.7.1. Objetivo específico

Mejorar las ventajas competitivas del municipio.

3.2.7.2. Estrategia

Gestionar apoyo para el sector primario y el aprovechamiento de los recursos naturales.

3.2.7.3. Líneas de acción

- Gestionar la rehabilitación, tecnificación y modernización de las zonas productivas del sector primario, así como aprovechar los programas de proyectos productivos.
- Gestionar la promoción turística de la zona para la una mayor captación de recursos.
- Gestionar la implementación de un proyecto integral para la remodelación del balneario principal del municipio, esto para posicionarlo como un atractivo turístico microrregional.
- Implementar los programas de empleos temporales y proyectos productivos dirigidos a los grupos vulnerables de la zona. En coordinación, inclusión y respeto a los pueblos indígenas, equidad de género y respeto a los recursos naturales.

3.2.8. Línea estratégica: Desarrollo económico

Desarrollar esquemas innovadores que promuevan el desarrollo económico del municipio.

3.2.8.1. Objetivo específico

Promover la generación de procesos de innovación y tecnificación de la economía.

3.2.8.2. Estrategia

Promover y gestionar alianzas entre instancias gubernamentales para la creación de proyectos productivos, entre grupos vulnerables, asociaciones y jóvenes innovadores.

3.2.8.3. Líneas de acción

- Atraer programas estatales y federales que fomenten los procesos de producción e innovación de desarrollo, así como la creación de centros de capacitación constante.
- Gestionar la asesoría especializada ante las instancias gubernamentales de apoyo a la mujer, con programas de autoempleo, empleo temporal y de inserción laboral permanente.

3.2.9. Línea estratégica: Protección de los recursos naturales

La protección y manejo correcto de los recursos naturales nos darán la certeza de una calidad de vida plena en el presente y futuro.

3.2.9.1. Objetivo específico

Promover la conservación del medio ambiente a través de obras y acciones de saneamiento y mantenimiento de los mismos.

3.2.9.2. Estrategia

Ejecutar obras tendientes a la conservación del medio ambiente.

3.2.9.3. Líneas de acción

- Gestionar la ayuda relacionada al rescate de cuerpos de agua, retención de agua de lluvia y recarga de mantos acuíferos.
- Realizar la gestión pertinente para la creación de plantas captadoras y tratadoras de agua, así como programas de concientización de su buen uso y respeto de los cuerpos de agua.
- Realizar la gestión para creación de un tiradero municipal con separación y aprovechamiento de la basura.
- Ampliación de red eléctrica y alumbrado público, en las zonas turísticas y en las zonas más alejadas. De igual manera dar mantenimiento y modernización a las ya existentes.

Eje III. Desarrollo Social y Humano.

3.3.1. Cultura municipal

Tabla XII: Cultura regional en el Estado de Oaxaca y Municipio de Santiago Laollaga.

Cultura	Santiago Laollaga	Oaxaca
Bibliotecas públicas 2011	**1**	**471**
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada 2011	**No disponible**	**201**
Consultas realizadas en bibliotecas públicas 2011	**No disponible**	**1,811,610**

Fuente: INEGI.

Nuestra microrregión presenta una estructura cultural pequeña, ya que actualmente las instalaciones se encuentran en rehabilitación, pero de igual forma no existe un interés comunitario. Los motivos son que la población generalmente se traslada hacia otros espacios o instancias para consultas, instrucción y recolección de información, por lo tanto la cultura no representa una prioridad en nuestra microrregión.

En cuestión de cultura tradicional Santiago Laollaga cuenta con tradiciones folclóricas y musicales. Por parte de los centros educativos existen grupos infantiles y juveniles de danza y música. Así como talleres donde se imparten cursos y clases de danza, marimba y música regional y tradicional. Sin embargo realizar una modernización y promocionar una mayor participación deberá de ser un trabajo prioritario.

Tradiciones del pueblo “LOS MASCARUDOS”.

Esta es una de las tradiciones más hermosas y valiosas de nuestra comunidad, donde habitantes de nuestra localidad toman sus marcaras diseñadas por ellos mismos artesanos del lugar; para así recorrer las calles con bailes ancestrales y versos para deleitarnos y preservar esta cultura que año con año se viene conservando, visiten nuestra comunidad ya que este mes es de puro gozo y fiestas ya que se celebra San Santiago Apóstol el 24 de julio. Desde1901 se comenzó a celebrar las fiestas del pueblo, se inicia el 21 con la Vela Pan, el 22 se celebra la Vela Yasse (negro en zapoteco), el 24 se unifican las cofradías y el pueblo en general.

Imagen IX. Expresiones Artísticas Culturales

La actual rehabilitación de los centros culturales son respuesta de la demanda de la comunidad, pero también en el sentido de poder captar nuevos interesados en conservar el

arte popular, la cultura y tradiciones tan propias con el principio de incluir a todos los miembros de la comunidad.

Imagen X: Biblioteca y Casa de Cultura municipal.

3.3.2. Religión

Tabla XIII: Religión en el Municipio de Santiago Laollaga.

Población con religión católica	Protestantes, Evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas	Población con otras religiones diferentes a las anteriores	Población sin religión	No especificadas
1919 60.0%	401 12.53%	0 0.00%	198 6.19%	680 21.28%

Fuente: INEGI 2010

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 1919 habitantes en porcentaje del 60%; protestantes evangélicas y bíblicas diferentes de evangélicas es de 401 con un porcentaje de 12.53%, mientras que los no especificados en el mismo rango de edades suman 680 personas con un porcentaje de 21.28%.

La iglesia católica central presenta necesidades que se pretenden cubrir en conjunto con la comunidad y en demanda de los mismos. Dando respuesta pronta a una necesidad social y manteniendo una constante relación entre comunidad y gobierno.

Imagen XI: Iglesia católica.

3.3.3. Medios de Comunicación

Se escuchan las estaciones de la Ciudad de Oaxaca y repetidoras de municipios cercanos. Se captan las señales de televisión nacional y estatal, así como las transmitidas vía satélite. Además de contar con el servicio de correos; telégrafos y red telefónica celular y de comunicación satelital.

3.3.4. Vías de Comunicación

El municipio tiene como vía de traslado la super-carretera que une a Ciudad Ixtepec y al distrito de Tehuantepec, por lo que es la principal vía de comunicación. Así como la carretera panamericana que comunica con la Capital del Estado con una distancia de 308km.

De igual forma cuenta en su interior con caminos que comunican a las distintas localidades, en su mayoría presentan problemas de tránsito, ya que algunos son aún brechas sin infraestructura son caminos de terracería.

Se plantea gestionar un revestimiento y pavimentación del camino que comunica a Santiago Laollaga con el Centro Recreativo “Ojo de Agua” del Municipio de Magdalena Tlacotepec. Proyecto de cinco kilómetros que conectaría un área potencial para explotación turística autosustentable de los más importantes de la Microrregión.

3.3.5. Desarrollo Social

Tabla XIV. Desarrollo social en el municipio de Santiago Laollaga.

Educación (Censo 2000)			
Población Analfabeta (%)	**17.88**	**384**	**1,060**
Población sin instrucción escolar (%)		**20.76**	
Educación (Conteo 2005)			
Población Analfabeta (%)	**16.95**	**370**	**998**
Población sin instrucción escolar (%)	**12.34**	**345**	**974**
Educación (Censo 2010)			
Población Analfabeta (%)		**14.20**	
Población sin instrucción escolar (%)		**12.22**	
Infraestructura Educativa 2012	Centros	Alumnos	Docentes
Preescolar	**5**	**114**	**11**
Primaria	**4**	**426**	**22**
Secundaria	**2**	**133**	**14**
Capacitación p/trabajo	**0**	**0**	**0**
Infraestructura del Sector Salud 2006			
Hospitales		**0**	
Casas de Salud		**0**	
Unidad Móvil		**0**	
Centros de Salud		**0**	

Fuente: INEGI

Se entiende por desarrollo social el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta.

Santiago Laollaga en cuanto a desarrollo social ha tenido ciertos avances, mínimos podríamos decir, pero los avances son insistencia y prioridad para los gobiernos tanto estatales como federales, y han aportado y apostado a la disminución del rezago social, por lo que es menester entender que es una tarea prioritaria pero también una meta alcanzable en un futuro.

3.3.6. Índice de marginación

Tabla XV: Índice de marginación Santiago Laollaga.

		Lugar Estatal	Lugar Nacional
Índice de marginación (Censo 2010)	**-0.17 Medio**	**478**	**1,361**
% Población analfabeta de 15 años o más	**14.20**	**384**	**998**
% Población sin primaria completa de 15 años o más	**34.97**	**406**	**1,187**
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	**6.36**	**122**	**796**
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	**4.47**	**221**	**859**
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	**1.00**	**493**	**1,939**
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento			0
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	**8.74**	**494**	**1,586**
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	**100.00**	**413**	**830**
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	**60.98**	**467**	**1,213**
% de hablantes de lengua indígena	**10.51**	**348**	**772**

Fuente: INEGI.

Según la tabla XV, el índice de marginación en el municipio de Santiago Laollaga 2010, tiene un índice medio, con una población analfabeta del 14.20%, lo que nos dice, que no toda la población saben leer y escribir, y un 34.97% de personas que han abandonado los estudios en algún momento de su vida escolar.

Las viviendas que están cubiertas de los servicios básicos, en promedio son casi el 90% de ellas, y casi el 80% cuentan con piso concreto. Con estos datos podemos decir que los servicios públicos no han cubierto la totalidad de la población. Por lo anterior podemos afirmar que existe una parte de la población con carencias básicas. Lo cual se convierte en una población marginada.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación es la carencia de oportunidades o ausencia de capacidades para adquirir o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En general las comunidades en situación de marginación se encuentran catalogadas en este rubro por la falta de los servicios de agua potable, luz, alcantarillado, drenaje, etc. Por lo cual la intervención de esta administración ira en el sentido de disminuir el índice de marginación en todos y cada uno de sus pobladores.

3.3.7. Pobreza en el Municipio de Santiago Laollaga

Tabla XVI: Porcentaje de pobreza 2010, Santiago Laollaga.

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	55.9	1,538	2.9
Población en situacion de pobreza moderada	41.7	1,147	2.4
Población en situación de pobreza extrema	14.2	392	4.1
Población vulnerable por carencias sociales	24.0	659	2.1
Población vulnerable por ingresos	3.4	93	--
Población no pobre y no vulnerable	16.7	460	--
Privación social			
Población con al menos una carencia social	79.9	2,197	2.7
Población con al menos tres carencias sociales	36.6	1,008	4.0
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	26.8	736	3.3
Acceso a los servicios de salud	40.1	1,101	3.3
Acceso a la seguridad social	64.4	1,772	2.9
Calidad y espacios de la vivienda	26.4	726	3.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	33.3	915	3.7
Acceso a la alimentación	21.3	586	4.4
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22.6	622	3.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	59.3	1,631	2.7

Fuente: CONEVAL.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la medición municipal de pobreza 2010, pobreza es la dimensión económica medida a través del ingreso de las familias y su capacidad para adquirir

los bienes y servicios necesarios para llevar una vida digna, que cubra las necesidades más básicas en salud, educación, empleo, vivienda y asistencia sanitaria; por lo que la pobreza en el país no ha mostrado mejora sustantiva. Apegándonos a la tabla XVI, nos dice que un porcentaje de la población del municipio de Santiago Laollaga 55.9% de ellos se encuentra en situación de pobreza, la anterior interpretación se debe a que los servicios básicos, educativos, de salud no tienen la capacidad suficiente de poder cubrir al 100% la población.

3.3.8. Diagnóstico

En el análisis del eje III Desarrollo Social y Humano, podemos notar que la población, en relación a la infraestructura social no cuenta o son insuficientes los servicios, por lo que es menester priorizar a la brevedad proyectos, programas y acciones que nos ayuden a alcanzar la meta de mejorar, preservar y cubrir por completo la necesidad de los servicios básicos en la población.

Detectando las problemáticas del Eje, la principal es la pobreza ya que según CONEVAL poco más de la mitad de la población vive en pobreza, por lo que se deberán de gestionar los programas nacionales de combate a este fenómeno. Sin duda los indicadores nos ayudan a visualizar el panorama pero también el escuchar las demandas directas de los pobladores nos facilita la tarea de detectar los problemas. Por lo que la gestión será de forma inmediata para atacar dicha problemática.

El desarrollo social como se sabe deberá de ir en el sentido de disminuir los índices negativos y de aumentar el bienestar social y se podrá alcanzar con las buenas relaciones entre comunidad y gobierno, por lo que se deberá de planificar una institución que dé el servicio de permanente y preferente, de atención ciudadana y así mismo de servicios básicos e indispensables, por ejemplo los servicios de salud presentan otra problemática, que va en el sentido de poder otorgar un servicio más amplio y de especialidad en cuanto a hospitalización, traslado y tratamientos. Por lo que realizar una gestión de este tipo deberá emprenderse a la brevedad, para dar solución a dicha problemática.

En el diagnóstico educativo podemos notar otra problemática, que es la deserción educativa. El nivel educativo es medio, por lo tanto será necesario priorizar este eje, ya que la educación es tema importante para esta administración. Por lo tanto parte de la problemática detectada se atacara dándole una rehabilitación a la infraestructura de las instalaciones educativas, por lo que la solución es la de mejorarla por medio de una modernización y tecnificación de los planteles existentes.

Para atacar las problemáticas de desarrollo social también debemos de visualizar las ventajas con que cuenta el municipio, que son los recursos naturales, la unión social y la ayuda comunitaria. Por lo que la concertación e inclusión irán en todos los sentidos pueblos indígenas, equidad de género y total respeto a los derechos humanos. Con esas ventajas daremos un impulso a las soluciones y beneficios a la población.

ÁRBOL DE PROBLEMAS **EJE III**

PROBLEMA 1.-

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
INGRESOS LIMITADOS DE LAS APORTACIONES FEDERALES	**DÉFICIT EN LA INVERSIÓN EN LAS NECESIDADES INFRAESTRUCTURA BÁSICA**	NO EXISTE AMPLIACIÓN DE METAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA ATENDER LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE LA POBLACIÓN
LA INEFICIENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS INGRESADOS		NO HAY SUFICIENTE EQUIPAMIENTO PARA ATENDER NECESIDADES BÁSICAS
		SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES LIMITADOS.

PROBLEMA 2.- **DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
INFRAESTRUCTURA EN MAL ESTADO, POR FALTA DE MANTENIMIENTO.	**DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**	SE CARECE DE ESPACIOS IDEALES DONDE IMPARTIR CLASES.
		AL NO CUBRIR ÁREAS ADECUADAS NO SE BRINDA LA ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN EDUCATIVA
FALTA DE RECURSOS SUFICIENTES DE LOS FONDOS, MUNICIPALES Y ESTATALES PARA LA PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.		LA FALTA DE AULAS DE MEDIOS NECESARIOS PARA LA EDAD ESCOLAR.

PROBLEMA 3.- **MAL ESTADO DE LAS VIVIENDAS.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
CARENCIAS DE LAS FAMILIAS.	**MAL ESTADO DE LAS VIVIENDAS**	GENERA MARGINACIÓN.
VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA Y TECHO DE LÁMINAS.		SE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS QUE HABITAN EN LAS MISMAS.
		SE UBICAN EN LUGARES INADECUADOS.

PROBLEMA 4.- **DEFICIENCIA EN EL SERVICIO DE SALUD**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
FALTA DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO.	**DEFICIENCIA EN EL SERVICIO DE SALUD**	LA POBLACIÓN SE TIENE QUE TRASLADAR A OTRAS POBLACIONES PARA SU ATENCIÓN
AUSENCIA DE UN SERVICIO DE AMBULANCIA		SE DIFICULTA EL TRASLADO EN SERVICIOS DE URGENCIA.
EQUIPO PARA ATENCIÓN DENTAL LIMITADO		

3.3.10. Objetivo general Eje III Desarrollo Social y Humano

Promover el desarrollo social y humano de los habitantes del Municipio de Santiago Laollaga, a través de la gestión de los programas y proyectos de los gobiernos estatales y federales, por medio de la dotación de servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de la salud, educación, vivienda, generación de espacios y oportunidades para el esparcimiento y la cultura en un ambiente que promueva la cohesión y el desarrollo social. Atacando los fenómenos negativos como la pobreza, desigualdad y la marginación.

3.3.11. Línea estratégica: Bienestar social

Llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo pleno de la población en general, a través de la mejora de los servicios básicos, espacios públicos, infraestructura que promuevan la vida comunitaria, el desarrollo de las capacidades y aumente la cohesión social, manejando los recursos de manera transparente e integrando a los ciudadanos en procesos de planeación participativa.

3.3.11.1. Objetivo específico

Mejorar la infraestructura básica y la calidad de vida de la población, disminuyendo la marginación.

3.3.11.2. Estrategia

Gestionar el Desarrollo Social Integral a través de los programas gubernamentales.

3.3.11.3. Líneas de acción

- Gestionar e Implementar el Programa Hábitat orientado a mejorar la infraestructura básica como drenaje pluvial, sanitario, alumbrado público, tanques sépticos y alcantarillado.
- Complementar el programa piso firme, con los programas de cuartos, muros y techos de concreto, dirigido a mejorar las condiciones específicas de viviendas, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.
- Gestionar los programas y apoyos de combate a la pobreza, la marginación y el rezago social. Apoyando a las familias con un aumento en la calidad de vida y apoyos al sector femenino.
- Promover el programa de “seguro popular” de cobertura de Salud, para beneficiar a toda la población, como la ampliación del dispensario médico y clínicas dentales.
- Promover actividades físico-deportivas para prevenir el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas.

3.3.12. Línea estratégica: Desarrollo educativo

Planear y desarrollar las bases que cubran las necesidades de la población estudiantil, generando las condiciones adecuadas para un mejor aprovechamiento y evitar la deserción educativa.

3.3.12.1. Objetivo específico

Desarrollar una política social que promueva la atención a las principales demandas de los ciudadanos: el rezago educativo.

3.3.12.2. Estrategia

Mejorar las condiciones educativas a través de programas para ampliar las oportunidades de aprovechamiento, así como aumentar los programas de desayunos escolares y promoción de la actividad física.

3.3.12.3. Líneas de acción

- Implementar programas federales y estatales de infraestructura educativa, con dotación de servicios básicos en todos los planteles, así como de tecnología y capacitación intensiva.
- Gestionar becas para la conclusión de los estudios, evitando la deserción educativa. Y aumentando el nivel promedio de educación.
- Dar mantenimiento y dotar a los centros educativos de comedores escolares dignos, infraestructura básica, mejoramiento y rehabilitación de los existentes para atender a la población estudiantil.

3.3.13. Línea estratégica: Unión comunitaria

Promover la unión comunitaria a través de la recreación y convivencia, que genere en los integrantes el interés de fortalecer los lazos.

3.3.13.1. Objetivo específico

Asumir a la comunidad como núcleo de convivencia y cohesión social.

3.3.13.2. Estrategia

Promover acciones que beneficien a la comunidad y reconocerla como fortaleza y principal activo para el desarrollo social.

3.3.13.3. Líneas de acción

- Gestionar ante el DIF Talleres Familiares dirigidos a padres y madres de familia atendiendo la violencia familiar, así como la desinformación sobre la vida en familia.

- Impartir Información en valores a los alumnos de primaria y secundaria a través de talleres escolares que atiendan la sexualidad a temprana edad en adolescentes.

- Promover el empoderamiento de las mujeres, a través del impulso del autoempleo como apoyo a la economía familiar y diferentes acciones como talleres, grupos de trabajo y proyectos productivos.

- Impulsar un Programa de Equidad de género de Grupos vulnerables con la intención de reducir los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas.

Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados.

3.4.1. Infraestructura institucional

El municipio de Santiago Laollaga, elige autoridades por sistema de partidos políticos, y la autoridad municipal se constituye por los siguientes integrantes:

Presidente Municipal:
Profesor Miguel Álvarez Santiago.

Síndico Municipal:
Profesor Rodolfo Betanzos Chávez.

Regidor de Hacienda:
Cirila Palacio Monola.

Regidor de Salud:
Lic. Consuelo Sebastián Pérez.

Regidor de Obras:
Profesor Eberto Sosa Martínez.

Regidor de Desarrollo Social y Económico:
Profesor Erasmo Espinosa Peza.

Regidor de Desarrollo Agropecuario:
Profesor Ubaldo Alcalá Ríos.

Secretario municipal:
Lic. Carlos Jesús Betanzos Antonio.

Tesorero:
Lic. Milton Toledo Espinosa.

Autoridad auxiliar
Agente municipal de Guichixú de Díaz Ordaz.
Sotero López Aguilar.

Los regidores cuentan en algunos casos con auxiliares administrativos. Además de un secretario y de un tesorero municipal quien es el responsable de recaudar los ingresos que corresponde al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales, el manejo de fondos y valores con estricto apego al presupuesto, la contabilidad y gastos del Ayuntamiento.

Además se nombran distintos comités como:

Comité de Agua Potable.
Comité de Alumbrado Público.
Comité de Drenaje Sanitario.
Comité de Salud.
Comisariado de bienes comunales.
Asociación Ganadera local.
Representantes de barrios y colonias.
Entre otros

3.4.2. Finanzas públicas

El municipio de Santiago Laollaga cuenta con fuentes de ingresos propios por cobro de impuestos, además de ingresos estatales y federales, los cuales tienen dos funciones muy importantes y que son las de cubrir las necesidades básicas de la población. Así como de brindar un desarrollo sustentable con infraestructura de desarrollo, conservación y creación de beneficios para la comunidad.

En sí los apoyos federales, estatales y municipales han tenido variaciones de cantidades para lo cual este año se cuenta con un presupuesto histórico, que deberá de aplicarse y transparentarse en todos los sentidos.

Tabla XVII: Finanzas públicas, Ramo 33.

RAM0 33 FAIS			
Año	Total	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)
2014	4,964,569.93	3,329,353.28	1,635,216. 00
2013	4,760,294.00	3,235,408.00	1,524,886.00
2012	4,479,522.00	3,050,366.00	1,429,155.00
2011	3,585,069.00	2,342,005.00	1,243,064.00
2010	793,062.00	628,041.00	165,021.00
2009	3,068,800.00	2,015,958.00	1,052,842.00
2008	2,969,402.00	1,948,956.00	1,020,446.00
2007	2,489,653.00	1,629,947.00	859,706.00
2006	2,285,779.00	1,462,644.00	823,135.00
2005	2,111,241.00	1,364,737.00	746,504.00

Tabla XVIII: Finanzas públicas, Ramo 28.

RAMO 28					
AÑO	TOTAL	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO MUNICIPAL IMPUESTO, GASOLINA Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACIÓN
2014	7,021,399.80	4,723,143.30	2,162,683.20	47,265.20	88,308.10
2013	6,858,957.60	4,590,736.40	2,162,683.20	36,846.40	68,691.60
2012	7,047,572.00	4,632,599.00	2,292,459.00	44,820.00	77,694.00
2011	6,792,341.00	4,402,739.00	2,285,876.00	67,673.00	36,053.00
2010	6,740,883.50	4,358,390.70	2,277,101.50	37,871.00	67,520.30
2009	6,491,543.00	4,206,648.00	2,200,258.00	38,076.00	46,561.00
2008	6,796,517.55	4,482,544.00	2,291,292.00	12,260.95	10,420.60

Lo anterior de acuerdo con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal federal, los Presupuestos de Egresos de la Federación que contiene los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos que se asignan a las entidades federativas y los municipios en los términos establecidos por la citada Ley y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

El ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros siguientes:

Educación, Salud, Infraestructura básica, Fortalecimiento financiero y seguridad pública; Programas alimenticios y de asistencia social; e Infraestructura educativa.

Con tales recursos, la federación apoya a los gobiernos locales que deben atender los reclamos que les plantea su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman. El Marco jurídico específico, se encuentra establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51, en los que se establecen las aportaciones federales para los Fondos siguientes:

I. **Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;**
II. **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;**
III. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;**
IV. **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;**
V. **Fondo de Aportaciones Múltiples.**
VI. **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.**

VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Por su parte el ramo 28 es el Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación que contiene los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos que se asignan a las entidades federativas y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios, se hace a través de los fondos siguientes:

I. Fondo General de Participaciones, que se constituye con el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP).
II. Fondo de Fomento Municipal, integrado con el 1 por ciento de la RFP.
III. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en el que las entidades federativas participan con el 20 por ciento de la recaudación por la venta de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas, y con el 8 por ciento de la recaudación por la venta de tabacos labrados.
IV. Fondo de Fiscalización, que se integra con el 1.25 por ciento de la RFP, para reconocer la fiscalización que realizan las entidades federativas.
V. Fondo de Compensación, mediante el cual se distribuye la recaudación derivada del aumento a la gasolina y diesel, 2/11 partes se destinan a la creación de dicho Fondo que se distribuye entre las 10 entidades federativas que, de acuerdo con la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tengan los menores niveles de PIB per cápita no minero y no petrolero, y los restantes 9/11 corresponden a las entidades federativas en función del consumo efectuado en su territorio, siempre y cuando estén adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y celebren convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
VI. Fondo de Extracción de Hidrocarburos, que distribuye el 0.46 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción, en términos de lo previsto en el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos, a las entidades federativas que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el INEGI.
VII. Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, creado a partir del ejercicio fiscal 2006, con el objetivo de resarcir a las entidades federativas la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de dicho impuesto. Las aportaciones para dicho Fondo, conforme al último párrafo del artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se determinan y actualizan anualmente en el respectivo Presupuesto de Egresos de la Federación.
VIII. El 0.136 por ciento de la RFP, que se entrega a los municipios Fronterizos y Marítimos por los que materialmente se realiza la entrada o la salida del país, de los bienes que se importan o exportan.

IX. El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos, que se distribuye entre los municipios por los que se exporta petróleo crudo y gas natural.

3.4.3. Transparencia y acceso a la información

Como lo dicta la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca, el Municipio de Santiago Laollaga, se apegara a dichos lineamientos que se requieren y en los cuales se cumplirá y se hará valer dicha ley. Por lo tanto en apego a dicha ley el municipio tendrá una libre actuación la cual nos permitirá estar en contacto con la comunidad como con las instancias que requieran de información.

A solicitud de los interesados se proveerá de la información necesaria y requerida por parte de particulares o instancias públicas. Se transparentara la gestión pública por medio de la difusión, la consulta y de las audiencias públicas que se programen. El manejo de la información deberá de ser responsabilidad de las partes involucradas garantizando la protección de los datos personales de los involucrados.

Entenderemos como objetivos todos aquellos que la ley marca donde se deberán de garantizar en tiempo y forma a solicitud de los interesados la información, transparentar la administración pública al interior del municipio, proveer de lo necesario para la obtención de la información, haciendo incluyente la participación de la población y contribuyendo a la consolidación de la democracia por medio de estas tareas.

Igualmente garantizando la protección de los datos personales de los sujetos obligados. Ya que como lo dicta la ley los sujetos obligados deberán de garantizar y dar un uso responsable de la información y salvaguardar con reservas información que sea únicamente de interés propio del municipio y que pudiese poner en riesgo a uno o varios de los sujetos obligados.

3.4.4. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

En pleno apego a la confianza otorgada por parte de la población y tal como lo dictan los compromisos legales de ley, en un acto de reciprocidad de ello, las relaciones intergubernamentales deberán de tender hacia una relación de respeto, confianza y fortalecimiento entre ellos.

Es pues necesario saber que todos los actores involucrados en la relación administrativa municipal deberán de tener en cuenta que el trabajo únicamente será en el sentido de fortalecer, mejorar y en alguno de los casos las de sentar las bases para tender el camino hacia un municipio en pleno desarrollo. Entendiendo que las necesidades por si solas no darán resultados propios, deberán entonces conjugarse todos los actores involucrados en una sola misión que será la de unificar fuerzas con un mismo fin.

Las relaciones intergubernamentales, se definen como los vínculos de coordinación, cooperación, apoyo mutuo e intercambio de acciones que se dan entre dos o más instancias de gobierno. Y se entiende por definición constitucional que cada orden de gobierno tiene reservadas las competencias que le permiten actuar en su espacio territorial y jurisdiccional, por lo que otra autoridad no puede por derecho intervenir en él.

Por lo anterior se sustenta la cooperación con las instancias gubernamentales más importantes de la región:

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA.
- Secretaría de Desarrollo Social. SEDESOL.
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. COPLADE.
- Secretarían de Medio Ambiente y Recursos Naturales. SEMARNAT.
- Comisión Nacional del Agua. CONAGUA.
- Secretaría de Economía. SE.
- Secretaría de Educación Pública. SEP.
- Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.
- Procuraduría General de Justicia del Estado. PGJ.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CDI.
- Instituto Estatal de Protección Civil Oaxaca.

Las anteriores dependencias por su importancia son y serán las instancias gubernamentales promotoras y ejecutoras, en su representación federal y estatal a las que se acudirá para los programas, proyectos y apoyos. Del mismo modo los programas para los cuales se gestionara el apoyo serán en el sentido de poder mejorar la calidad de vida de la población.

3.4.5. Diagnóstico

En el análisis y diagnóstico del eje IV Gobierno Honesto y de Resultados; se detectó una problemática administrativa, que es la rendición de cuentas, sabemos de las obligaciones de la administración en cuanto a transparentar el ejercicio y los resultados. Por lo tanto se deberá de trabajar en el sentido de ser más transparente y otorgar la confianza y los resultados esperados por parte de la comunidad.

El objetivo de este eje será el de fortalecer un ambiente de confianza, con una coordinación bilateral de las partes interesadas y que se verán beneficiadas con los programas y las acciones estratégicas necesarias, tareas que deberán de ser perfectamente bien planeadas por parte del gobierno. Así pues que el uso responsable y racional de los recursos se deberá de priorizar.

En el momento en que señalamos el uso responsable nos dirigimos hacia dos puntos primordiales honestidad y transparencia, problemática que se atacara por medio de la entrega oportuna y precisa de los resultados esperados, así pues que será menester entender que este eje será principalmente de un trabajo hacia la población de respeto y congruencia; así como de una reciprocidad en la confianza otorgada.

Se priorizará la gestión inmediata ante las instancias gubernamentales correspondientes; se ejecutaran las obras con personal y empresas especializados en cada área; se supervisaran los avances y entrega de las obras otorgadas; se realizaran obras de mantenimiento y conservación para evitar futuros gastos y finalmente se otorgara la rendición de cuentas en tiempo y forma hacia la población. Todo lo anterior en pleno conocimiento de las necesidades más apremiantes y posibles de realizar.

ÁRBOL DE PROBLEMAS **EJE IV**

PROBLEMA 1.- **DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
DESCONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR	**DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**	MAL USO FINAL DE LOS RECURSOS RECAUDADOS.
NO SE CONOCE EL GASTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PRODIMDF.		SE PRESENTA INEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON POCO NIVEL ACADÉMICO		NO SE LOGRAN LOS OBJETIVOS QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO.
		NO SE LOGRA ATENDER LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO.

PROBLEMA 2.- **MAL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
LA FALTA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**MAL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**	DEFICIENCIA EN LA ATENCIÓN
NO CUENTA CON EXPERIENCIAS LABORAL.		NO SE BRINDA UN BUEN SERVICIO MUNICIPAL
NO CUMPLE CON EL PERFIL PARA PRESTAR EL SERVICIO.		

3.4.7. Objetivo general Eje IV Gobierno Honesto y de Resultados

Hacer del Municipio Santiago Laollaga un municipio transparente y ordenado. Donde converjan la disciplina administrativa y la confianza comunitaria.

3.4.8. Línea estratégica: Transparencia Institucional

Fomentar una cultura de transparencia mediante la difusión del desempeño gubernamental, el acceso a la información, el apego a la normatividad, manteniendo comunicación directa y cercana con la ciudadanía.

3.4.8.1. Objetivo específico

Proporcionar una rendición de cuentas honesta y oportuna. Que otorgue la confianza de un acercamiento gobierno-comunidad.

3.4.8.2. Estrategia

Otorgar la transparencia y procurar dentro del Ayuntamiento el trabajo cordial y honesto.

3.4.8.3. Líneas de acción

- Llevar a cabo acciones para transparentar procesos de ejercicio presupuestal, revisión de cuentas públicas y capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento.
- Fortalecer el programa de control y auditorías de obra pública, el proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución de la obra pública municipal.
- Gestionar al Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), capacitación al personal para el mejoramiento del trato directo con la ciudadanía.

3.4.9. Línea estratégica: Finanzas sanas

Mejorar las prácticas del gobierno municipal en el manejo de sus ingresos y egresos que se tenga un respeto y una eficiencia sana.

3.4.9.1. Objetivo específico

Fortalecer las finanzas públicas municipales a partir del manejo eficiente de los ingresos, los egresos, el cumplimiento de los objetivos y metas promovidos desde la planeación por parte de las autoridades.

3.4.9.2. Estrategia

Hacer más eficiente la atención a los contribuyentes para fomentar la cultura de pago de contribuciones al Municipio.

3.4.9.3. Líneas de acción

- Otorgar estímulos mediante descuentos y condonaciones por pagos de impuestos, derechos de servicios, así como convenios de regularización.
- Gestionar las políticas y lineamientos para la optimización de recursos materiales y financieros.
- Gestionar programas y talleres de capacitación constante de los servidores públicos, para una ejecución y saneamiento de la imagen y representación gubernamental.

Capitulo IV. Objetivos

4.1. Visión prospectiva:

En la actualidad la dirección que rige el rumbo en el que vivimos está permeado por las transformaciones aceleradas en todos los ámbitos: económico, social, cultural, científico, tecnológico entre otros; lo que le imprime incertidumbre al futuro y sus consecuencias. De esta manera, conocer el rumbo que toma la sociedad es fundamental, tanto para la población como para el gobierno, ya que ello marcará la acción en el presente. Sin embargo, el futuro no es la simple extrapolación del pasado, en la medida en que el hombre es sujeto y actor que pueda construir su propio destino. En este sentido, el análisis previo y la visión prospectiva permite identificar las necesidades de la población y de las sociedades futuras, así como las proyecciones emergentes que en el futuro serán significativas.

Por lo tanto, en estos tiempos construir una visión prospectiva sobre la sociedad que anhelamos, permite orientar nuestras acciones en el presente y construir el futuro que deseamos; lo que significa asumir una actitud proactiva hacia el cambio, mejorando el entorno para la toma de decisiones y reduciendo la incertidumbre sobre el futuro. Por ello, es importante sentar las bases hoy día para construir un municipio sólido, fuerte y congruente con nuestra población.

De esta manera, el presente Plan Municipal de Desarrollo proyecta su visión sobre el futuro que anhelamos construir, a través de cuatro grandes ejes que orientan el quehacer del gobierno municipal, con los siguientes objetivos:

4.2. Eje I Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

El objetivo de este eje deberá de ser el de sentar las bases para fortalecer un Estado de Derecho, con una coordinación bilateral de las partes interesadas que se verán beneficiadas con los programas y las acciones estratégicas necesarias, dichas tareas deberán de ser planeadas por parte del gobierno, en consecuencia y con aportaciones de la comunidad. Impulsando una gestión municipal de calidad que haga del Honorable Ayuntamiento de Santiago Laollaga, un organismo público solidario y humano, a través de la promoción de una relación institucional y diálogos con los diversos actores políticos y sociales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, y en pleno apego a la observancia del Estado de Derecho.

Determinadas nuestras prioridades en las necesidades será una labor de gestión, ejecución y supervisión. Es decir realizar la tarea de detectar las necesidades y diagnosticar. Gestionar la ayuda en los niveles y secretarías tanto estatales como federales. Gobernar en líneas directas con todos los objetivos bien definidos y con la aceptación y consentimiento de la población.
En el momento en que planeamos el rumbo de nuestro municipio, lo hacemos de una forma ordena y apega a derecho, por lo tanto es y será nuestra bandera la legalidad de nuestros actos, la tarea de administración gubernamental otorgara a cada uno de nuestros pobladores la seguridad y certeza legal, de que su confianza no será indiferente, por el contrario. Daremos toda la confianza y apoyo a cada uno de ellos para sobreponer diferencias y trabajar de manera conjunta y en pleno apego a los lineamientos que nos dictan las leyes que se emanan y respaldan nuestra soberanía mexicana.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Objetivos

Fortalecimiento del municipio

Fines

Lograr una confianza plena de la ciudadanía de la Gestión Municipal

Medios.

Adecuada planeación municipal.

Garantías justas para la población para la transparencia

Construcción de infraestructura social.

4.3. Eje II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.

El eje económico como detonante del rumbo de nuestro municipio. Deberá de darnos como resultado ser un municipio productivo y generador de empleos. Fortaleciendo el desarrollo económico, mediante la coordinación de los actores económicos, sociales y gubernamentales, promoviendo la inversión y el espíritu emprendedor de los habitantes como base principal de la competitividad, para posicionarnos como un lugar atractivo para la inversión, que redunde en la generación de empleos dignos y se traduzca en mejores niveles de bienestar para la población.

La gran mayoría de la población económicamente activa se dedica al sector terciario, por lo tanto, el objetivo primordial será, la reactivación de la infraestructura agrícola y la inversión que en ella pudiese ser un detonante para dicho sector, por lo que trabajar en proyectos en esa dirección, será tarea básica. Aprovechar y gestionar los programas tanto estatales como federales, que generaran los beneficios necesarios, para la dinamización de la zona.
Gestionar los programas agrarios que sean necesarios, realizar un estudio de la situación del suelo para dinamizar el sector, determinando el rumbo y uso de las tierras, las que por su uso sean menos productivas o se encuentren abandonadas y adaptarlas con un destino más productivo. Generando mayores oportunidades de inversión, empleo y rescate del sector.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Objetivos

Detonar el crecimiento del municipio

Fines

Lograr una mayor inversión para generar empleos

Medios.

Incentivar el autoempleo

Generar condicionantes positivas para la inversión privada y pública

Creación y rehabilitación de infraestructura productiva primaria

4.4. Eje III. Desarrollo Social y Humano.

El objetivo básico será el de promover el desarrollo integral de los habitantes del Municipio Santiago Laollaga, a través del mejoramiento de los servicios básicos. El fortalecimiento, rehabilitación y apoyo en las áreas de la salud, educación, vivienda y la generación de espacios y oportunidades para el esparcimiento y la cultura en un ambiente que promueva la cohesión social.

Los servicios educativos son y serán objetivos importantes para nuestra administración. Realizar una rehabilitación y modernización de los servicios básicos en los planteles existentes. Trabajar en forma conjunta estudiantes, padres y maestros con una misma meta la de fortalecer, estimular y promover en todos los sentidos el aprendizaje. Al interior de los servicios de salud deberán de planificarse en una tarea de concientización y prevención, facilitándonos en un futuro la prevención de enfermedades y tratamientos costosos.

El desarrollo humano tendera programas que ayuden a las familias a mantenerse unidas, a evitar la deserción escolar, el alcoholismo y todos los fenómenos negativos que se presentan posteriores a una situación de este fenómeno.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Objetivos

Abatir indicadores negativos en el Desarrollo Social

Fines

Mejorar la calidad de vida de la Población

Medios.

Construcción de nueva infraestructura social básica de calidad

Gestión organizada de proyectos, obras y acciones sociales

Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente

4.5. Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados.

El objetivo del Eje IV es hacer del Municipio Santiago Laollaga un municipio competitivo y ordenado. Que otorgue soluciones por medio de la honestidad y del trabajo constante en conjunto gobierno y comunidad. Las instituciones deberán de ser determinantes en la gestión de esta administración y se deberán de analizar tanto su instalación como su administración. Por lo tanto es necesario trabajar con instituciones que cuenten con las herramientas y programas, que ayuden a concientizar con los programas a la población para generar actitudes y formas de poder preservar y generar beneficios a corto, mediano y largo plazo.

Las necesidades que demanda nuestra comunidad, son y serán la columna vertebral para nuestro gobierno, por lo tanto, aprovecharemos los programas con las instituciones adecuadas las cuales pudiesen ser tanto estatales, federales, municipales y/o asociaciones civiles, que nos ayudarán a la dinamización, la infraestructura y en un sentido de una mayor confianza por parte de la población.

Por lo que será necesario direccionar y gestionar por la vía correcta el aprovechamiento de la confianza depositada en esta administración, en tanto que una relación tanto extra como intergubernamental deberá de ser transparente, incluyente y libre de cualquier compromiso. Todo lo anterior cubriendo pertinentemente todas las necesidades.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Objetivos

Abatir indicadores negativos en el Desarrollo Social

Fines

Mejorar la calidad de vida de la Población

Medios.

Rendición de cuentas y de informes de resultados de la gestión ante los CDSM

Trasparentar el ejercicio de la cuenta pública

Eficiencia y eficacia administrativa.

Capítulo V. Políticas transversales.

Partiendo de la premisa de los cambios, avances y de las políticas que se deberán de actualizar y desarrollar según los tiempos. Las políticas transversales que se implementan en los tres niveles de gobierno son:

- Derechos humanos.
- Pueblos indígenas.
- Equidad de género.
- Medio ambiente.

Todas ellas serán concienzudamente planeadas para ser tanto eficientes como eficaces en el entender de las necesidades y de las formas más complejas para ser incluyentes, por lo tanto es menester entender que el municipio de Santiago Laollaga, será respetuoso de los cambios y nuevos lineamientos apegándose al Estado de Derecho que vigilara y procurara en conjunto con la administración municipal el correcto haber de los intereses, así que la coadyuvancia y convergencia, de la participación ciudadana permitirá y propondrá la toma de decisiones con respeto a la dignidad de sus pobladores.

Todo lo anterior nos deberá de situar en un plano incluyente a todos los actores sociales que al interior de nuestro municipio puedan dar un aporte. Es pues necesario ser respetuoso en todos los sentidos de las garantías individuales y de sus derechos humanos; para que en todo momento retroalimentar y evaluar el actuar de la administración para no dejar de lado el compromiso de respeto con la comunidad. De igual manera fomentar la participación de todos los interesados en los temas y problemáticas del municipio.

En el momento que señalamos la inclusión de la población nos referimos a la participación y representación de mujeres y hombres. En un apego a la equidad de género con todas sus normas. Por lo tanto esta administración ha incluido dentro del cuerpo administrativo del H. Ayuntamiento a servidores públicos femeninos, quienes tanto por sus capacidades como por sus logros personales han sido parte fundamental del quehacer gubernamental del municipio.
Por lo tanto esta administración estará obligada a promover y fortalecer el respeto, la inclusión y la erradicación de la violencia contra la mujer, mediante una coordinación eficaz y permanente. Debiendo entender que las formas incluyentes es también necesario saber que los pueblos indígenas, tendrán una inclusión importante y relevante, ya que la cultura en su forma organizativa tendera a promover cambios de fondo que ayudarán a revisar el actuar de los pueblos indígenas y converger en un apoyo mutuo. Por medio del entendimiento y procuración de las tradiciones ancestrales. Con características actuales y modernas, que se gestionen por medio de las instancias gubernamentales de apoyo a los pueblos indígenas y sus necesidades.
Entendiendo que los actores se desplazan en un ambiente de respeto, equidad e inclusión. Será imperante dar una plataforma de cultura y respeto al medio ambiente el cual es y será nuestra fuente de recursos pero también de protección. Apegándonos a la diversidad de ecosistemas en el manejo de la concientización, protección y rehabilitación. Se evaluaran los esquemas de programas existentes y se determinara su seguimiento o reestructuración. En el entendido que de él emanan parte de la riqueza de nuestra comunidad y será una parte fundamental del futuro deseado.
Desarrollar y fortalecer todas y cada una de las políticas transversales anteriores, será prioridad en la administración, esto en conjunto y corresponsabilidad con las instituciones y políticas públicas relacionadas, logrando los resultados esperados.

Capítulo VI. Programación y presupuestación.

La Programación y la Presupuestación son etapas de una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los programas y tiempos de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos para la ejecución de las obras, proyectos y acciones.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes presentados en este del Plan de Desarrollo, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción y sus respectivos programas, proyectos y acciones, estableciendo un orden para su atención. La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles.

El municipio se programa para realizar sus actividades, de acuerdo a la presupuestación, presenta ante los órganos fiscalizadores y ante el Congreso del Estado, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egreso, todos estos documentos serán exhibidos con los ciudadanos del municipio y por tal motivo se incluyen y especifican en el presente PMD 2014- 2016.

Como premisa de trabajo es necesario proponer y priorizar las obras de impacto social, así como cada una de ellas en el contexto de lo que la población demanda. Es por ello la consecución de los actos que se respaldan de la siguiente manera:

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	PRESUPUESTACION	PROGRAMACION
EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	HASTA EL 2% DEL FISMDF ANUAL	$ 65,000.00	ANUAL
	SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	1 PROGRAMA	$ 100,000.00	ANUAL
EJE II.- CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE SANTIAGO LAOLLAGA A MAGDALENA TLACOTEPEC	5 KM	$ 10,000,000.00	2016
		REHABILITACION DE CAMINOS COSECHEROS	1 PROYECTO	$ 250,000.00	ANUAL
		PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL BALNEARIO DEL MANANTIAL DE SANTIAGO LAOLLAGA	1 PROYECTO	$ 30,000,000.00	2016-2018
		AMPLIACION DE LA CANALIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO	1 PROYECTO	$ 5,000,000.00	2015-2016
	EMPLEO	PROGRAMA PARA EL APOYO EN ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PERFILES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	10 EXPEDIENTES	$ 100,000.00	ANUAL

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	PRESUPUESTACION	PROGRAMACION
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BIENESTAR SOCIAL	AMPLIACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 PROYECTO	$ 5,000,000.00	2015-2018
		CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA DEL CARMEN	1 OBRA	$ 300,000.00	2015-2016
		AMPLIACION DEL SISTEMA EN LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA DEL CARMEN	1 OBRA	$ 150,000.00	2015-2016
		REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ	1 OBRA	$ 500,000.00	2015-2016
		AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ	1 OBRA	$ 300,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 OBRA	$ 300,000.00	2015-2016
		TERMINACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COLONIA DEL CARMEN	1 PROYECTO	$ 200,000.00	2015-2016
		AMPLIACION DE LA RED ENERGIA ELECTRICA EN LA AVENIDA TEHUANTEPEC, BARRIO EL CALVARIO	1 PROYECTO	$ 200,000.00	2015-2016
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLEJON VICENTE GUERRERO, COLONIA GUADALUPE	1 PROYECTO	$ 200,000.00	2015-2016
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA TAMARINDO 2	1 PROYECTO	$ 200,000.00	2015-2016
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. BENITO JUAREZ	1 PROYECTO	$ 200,000.00	2015-2016
		INTRODUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA RANCHERIA LA PRIMAVERA.	1 PROYECTO	$ 500,000.00	2015-2016
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE GUCHIXU	1 PROYECTO	$ 300,000.00	2015-2016
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JACARANDA	1 PROYECTO	$ 200,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL RIO RIUSITO	1 PUENTE	$ 500,000.00	2015-2018
		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL ARROYO QUE ATRAVIESA LA COLONIA JACARANDA	1 PROYECTO	$ 500,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	1 PROYECTO (80)	$ 1,200,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN PROLONGACIÓN JOSE MA. PINO SUAREZ, EN BARRIO CALVARIO.	1 OBRA	$ 300,000.00	2015-2016

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	PRESUPUESTACION	PROGRAMACION
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO EDUCATIVO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA	2 OBRAS	$ 300,000.00	2014-2016
		CONSTRUCCION DE UNA SALA DE USOS MULTIPLES EN EL PATIO DE LA ESC. VIEJA UBICADA EN LA CLINICA	1 SALA USOS MULTIPLES	$ 500,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESC. SEC. GENERAL 24 DE FEBRERO	1 OBRA	$ 300,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DE SALA AUDIOVISUAL EN LA ESC. SEC. GRAL. 24 DE FEBRERO	1 OBRA	$ 500,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 PROYECTO	$ 200,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DE SALA DE CÓMPUTO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 OBRA	$ 600,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 OBRA	$ 600,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LAS AULAS CON CONCRETO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 PROYECTO	$ 450,000.00	2015-2016
		MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 PROYECTO	$ 100,000.00	2015-2016
		CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA	1 OBRA	$ 150,000.00	2015-2016
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	CURSO DE CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA, EL MANEJO DE LOS RECURSO, SUS COMPROBACIONES Y RESULTADOS.	6 TALLERES	$ 60,000.00	2014-2016
	FINANZAS PUBLICAS	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (REGLAMENTOS Y TALLERES PARA EL MANEJO EFICENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS)	6 TALLERES DE CAPACITACION	$ 60,000.00	ANUAL
EJE DE POLITICAS TRANSVERSALES	SUSTENTABILIDAD	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	1 OBRA	$ 3,000,000.00	2015-2018

Capítulo VII. Metas e Indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado. Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse. Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso del presente Plan Municipal de Desarrollo se utilizan dos tipos de indicadores:

- Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos.
- De gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

Están contenidos en el presupuesto de egresos aprobados por el Congreso del Estado. Y en el ejercicio de planear alcances de las acciones del municipio y las formas de corroborar que efectivamente estamos avanzando en brindar a la ciudadanía las acciones que incidan en abatir rezagos, presentamos lo siguiente:

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR
EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	HASTA EL 2% DEL FISMDF ANUAL	% DEL FISMDF APLICADO EN EL EJERCICIO
	SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	1 PROGRAMA	HOMBRE POLICIA CAPACITADO Y PROFESIONAL
EJE II.- CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE SANTIAGO LAOLLAGA A MAGDALENA TLACOTEPEC	5 KM	TRAMO CARRETEROS ACCESIBLES
		REHABILITACION DE CAMINOS COSECHEROS	1 PROYECTO	KM DE CAMINOS REHABILITADOS AL AÑO
		PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL BALNEARIO DEL MANANTIAL DE SANTIAGO LAOLLAGA	1 PROYECTO	DESTINOS TURISTICOS MICRORREGIONALES
		AMPLIACION DE LA CANALIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO	1 PROYECTO	ML REHABILITADOS AL AÑO
	EMPLEO	PROGRAMA PARA EL APOYO EN ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PERFILES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	10 EXPEDIENTES	EXPEDIENTES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ELABORADOS EN EL AÑO/PROYECTOS APROBADOS

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BIENESTAR SOCIAL	AMPLIACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 PROYECTO	VIVIENDAS CON AGUA/VIVIENDAS SIN AGUA
		CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA DEL CARMEN	1 OBRA	
		AMPLIACION DEL SISTEMA EN LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA DEL CARMEN	1 OBRA	
		REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ	1 OBRA	
		AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ	1 OBRA	
		CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 OBRA	
		TERMINACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COLONIA DEL CARMEN	1 PROYECTO	Deficit en Cobertura Municipal en Electrificación (%DCME)=(viviendas sin energia electrica/viviendas con energia electrica)*100
		AMPLIACION DE LA RED ENERGIA ELECTRICA EN LA AVENIDA TEHUANTEPEC, BARRIO EL CALVARIO	1 PROYECTO	
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLEJON VICENTE GUERRERO, COLONIA GUADALUPE	1 PROYECTO	
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA TAMARINDO 2	1 PROYECTO	
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. BENITO JUAREZ	1 PROYECTO	
		INTRODUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA RANCHERIA LA PRIMAVERA.	1 PROYECTO	
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE GUCHIXU	1 PROYECTO	
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JACARANDA	1 PROYECTO	
		CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL RIO RIUSITO	1 PUENTE	%DEL FISMDF EJERCIDOS PARA PROYECTOS ESPECIALES
		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL ARROYO QUE ATRAVIESA LA COLONIA JACARANDA	1 PROYECTO	ML
		CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	1 PROYECTO (80)	DRENAJE PLUVIAL NECESARIO (DREPLUVNEC)=(kilómetros de drenaje pluvial construidos)/(kilómetros de drenajes pluvial necesarios)
		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN PROLONGACIÓN JOSE MA. PINO SUAREZ, EN BARRIO CALVARIO.	1 OBRA	PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO (PCH) =(Metros cuadrados de pavimento hidráulico construidos)/Metros cuadrados de calles sin pavimentar en colonias regulares)*100

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BIENESTAR SOCIAL	PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DEL ACCESO DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL	1 OBRA	PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO (PCH) =(Metros cuadrados de pavimento hidráulico construidos)/Metros cuadrados de calles sin pavimentar en colonias regulares)*100
		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. BENITO JUAREZ	1 OBRA	
		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS Y OAXACA ENTRE 5 DE MAYO Y TEHUANTEPEC	1 OBRA	
		REPARACION DE LA PROLONGACION DE LA CALLE 5 DE MAYO	1 OBRA	
		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REFUGIO DE LOS SANTOS Y CALLE TEHUANTEPEC	1 OBRA	
		PAVIMENTACION 50 METROS DEL CALLEJON AL C.B.T.A.	1 OBRA	
		PAVIMENTACION DE CALLEJONES	1 PROYECTO	
		REPARACION DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA OAXACA	1 OBRA	
		PAVIMENTACION DEL CALLEJON EL RAYO	1 OBRA	
		CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA COL. DEL CARMEN	1 OBRA	RECURSOS MUNICIPALES INVERTIDOS EN OBRAS NO BASICAS
		CONSTRUCCION DEL TECHADO EN LA ENRRAMADA DEL PUEBLO	1 OBRA	
		CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL.	1 PROYECTO	
		CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA	1 POLIDEPORTIVO	Construccion de espacios deportivos CDEP=(Construcción de metros cuadrados en espacios deportivas realizados)/(Construcción de metros cuadrados de espacios deportivos requeridos en el municipio)*100
		CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 OBRA	NO. DE PROYECTOS ESPECIALES EN ESCUELAS MEDIO SUPERIOR
		AMPLIACION DE LA CLINICA DEL IMSS	1 OBRA	PERSONAS CON ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD
		MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	80 ACCIONES	NO.. DE VIVIENDAS CON MALA CALIDAD DE MATERIALES

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO EDUCATIVO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA	2 OBRAS	ESCUELAS CON TECHUMBRES/ESCUELAS SIN TECHUMBRES
		CONSTRUCCION DE UNA SALA DE USOS MULTIPLES EN EL PATIO DE LA ESC. VIEJA UBICADA EN LA CLINICA	1 SALA USOS MULTIPLES	NO. DE BIEN MUNICIPAL
		CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESC. SEC. GENERAL 24 DE FEBRERO	1 OBRA	Mejoramiento de Infraestructura Municipal Educativa (MIME)=(Metros cuadrados en mejoramiento de infraestructura construida)/(metros cuadrados de mejoramiento solicitados en infraestructura)*100
		CONSTRUCCION DE SALA AUDIOVISUAL EN LA ESC. SEC. GRAL. 24 DE FEBRERO	1 OBRA	
		CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 PROYECTO	
		CONSTRUCCION DE SALA DE CÓMPUTO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 OBRA	
		CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 OBRA	
		CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LAS AULAS CON CONCRETO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 PROYECTO	
		MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	1 PROYECTO	
		CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA	1 OBRA	
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	CURSO DE CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA, EL MANEJO DE LOS RECURSO, SUS COMPROBACIONES Y RESULTADOS.	6 TALLERES	FUNCIONARIO CAPACITADO/FUNCIONARIO NO CAPACITADO
	FINANZAS PUBLICAS	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (REGLAMENTOS Y TALLERES PARA EL MANEJO EFICENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS)	6 TALLERES DE CAPACITACION	FUNCIONARIO CAPACITADO/FUNCIONARIO NO CAPACITADO
EJE DE POLITICAS TRANSVERSALES	SUSTENTABIUDAD	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	1 OBRA	Avances en Gestion Ambiental(AGA)= (obras concretadadas para la mitigacion de impacto de contaminantes en el municipio/obras de infraestructura de impacto para la mitigacion de efectos contaminantes necesarios en el municipio)*100

Capítulo VIII. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento se entiende como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

Es importante que en el PMD se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado; siendo el Consejo de Desarrollo Social el principal actor quien le da el seguimiento a los programas y acciones; se deberán considerar los procesos de planeación, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los objetivos establecidos en el Plan y que serán traducidos en Programas Operativos Anuales de cada una de sus áreas con el propósito de utilizar de manera eficiente los recursos disponibles (financieros, materiales, técnicos y administrativos) contemplados en el presente plan, y se estará buscando la participación de alguna Institución para que se encargue de realizar la evaluación correspondiente.

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACION
EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	PRESIDENCIA/TESORERIA/COPLADE	CONVENIO Y REPORTES EN PORTALES Y MEMORIA DESCRIPTIVAS DE LAS ACCIONES EJERCIDAS CON ESTE RECURSO
	SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	SSP/PRESIDENCIA/TESORERIA	CERTIFICACIONES/LISTAS DE ASISTENCIA
EJE II.- CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE SANTIAGO LAOLLAGA A MAGDALENA TLACOTEPEC	CAO, CDI, REG, OBRAS, PRESIDENCIA, COPLADE	PROYECTO VALIDADO Y EJECUTADO.
		REHABILITACION DE CAMINOS COSECHEROS	CAO, CDI, REG, OBRAS, PRESIDENCIA, COPLADE	BITACORAS, REPORTES DE AVANCES Y REPORTES COMPROBATORIOS
		PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL BALNEARIO DEL MANANTIAL DE SANTIAGO LAOLLAGA	SE, COPLADE, FINANZAS, REG. DESARROLLO ECONOMICO, PRESIDENCIA	PROYECTO VALIDADO Y EJECUTADO.
		AMPLIACION DE LA CANALIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO	SEDESOL, REG. OBRAS, PRESIDENCIA, CONAGUA, CEA	PROYECTO VALIDADO Y EJECUTADO.
	EMPLEO	PROGRAMA PARA EL APOYO EN ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PERFILES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	REG. DESARROLLO AGROP, PRESIDENCIA, CDI	EXPEDIENTES DE PROYECTOS ELABORADOS Y CON FOLIO EN DEPENDENCIAS

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACION
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BIENESTAR SOCIAL	AMPLIACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	PRESIDENCIA/CEA/CONAGUA/TESORERIA/SEDESOL /COPLADE	PROYECTOS CONCRETADOS Y SUBIDOS A LOS PORTALES DE LA SHCP.SFU/ SIMCA-ASE/MIDS-SEDESOL/SEGFISM-COPLADE
		CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA DEL CARMEN		
		AMPLIACION DEL SISTEMA EN LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA DEL CARMEN		
		REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ		
		AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ		
		CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a.		
		TERMINACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COLONIA DEL CARMEN	CFE/PRESIDENCIA/SEDESOL/TESORERIA/COPLADE	PROYECTOS CONCRETADOS Y SUBIDOS A LOS PORTALES DE LA SHCP.SFU/ SIMCA-ASE/MIDS-SEDESOL/SEGFISM-COPLADE
		AMPLIACION DE LA RED ENERGIA ELECTRICA EN LA AVENIDA TEHUANTEPEC, BARRIO EL CALVARIO		
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLEJON VICENTE GUERRERO, COLONIA GUADALUPE		
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA TAMARINDO 2		
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. BENITO JUAREZ		
		INTRODUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA RANCHERIA LA PRIMAVERA.		
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE GUCHIXU		
		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JACARANDA		
		CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL RIO RIUSITO	CAO, CDI, REG, OBRAS, PRESIDENCIA, SCT, CONAGUA	PROYECTO VALIDADO Y EJECUTADO.
		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL ARROYO QUE ATRAVIESA LA COLONIA JACARANDA	SEGOB/CONAGUA/REG, OBRAS/TESORERIA/PRESIDENCIA	PROYECTOS CONCRETADOS Y SUBIDOS A LOS PORTALES DE LA SHCP.SFU/ SIMCA-ASE/MIDS-SEDESOL/SEGFISM-COPLADE
		CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	REG. OBRAS, SEDESOL, PRESIDENCIA	ACCIONES CONCRETADS Y REPORTADAS EN LOS PORTALES

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACION
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN PROLONGACIÓN JOSE MA. PINO SUAREZ, EN BARRIO CALVARIO.	SEDATU/SHCP/COPLADE/SEDESOL/PRESIDENCIA/TESORERIA/REG, OBRAS	PROYECTOS CONCRETADOS Y SUBIDOS A LOS PORTALES DE LA SHCP.SFU/ SIMCA-ASE/MIDS-SEDESOL/SEGFISM-COPLADE
		PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DEL ACCESO DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL		
		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. BENITO JUAREZ		
		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS Y OAXACA ENTRE 5 DE MAYO Y TEHUANTEPEC		
		REPARACION DE LA PROLONGACION DE LA CALLE 5 DE MAYO		
		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REFUGIO DE LOS SANTOS Y CALLE TEHUANTEPEC		
		PAVIMENTACION 50 METROS DEL CALLEJON AL C.B.T.A.		
		PAVIMENTACION DE CALLEJONES		
		REPARACION DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA OAXACA		
		PAVIMENTACION DEL CALLEJON EL RAYO		
		CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA COL. DEL CARMEN	SHCP, REG. OBRAS, PRESIDENCIA	PROYECTO CONCRETADO CON EXPEDIENTE TECNICO
		CONSTRUCCION DEL TECHADO EN LA ENRRAMADA DEL PUEBLO		
		CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL.		
		CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA	SHCP, CONADE ,REG. OBRAS, PRESIDENCIA	
		CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	SHCP, CONADE, REG. OBRAS, PRESIDENCIA, INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	
		AMPLIACION DE LA CLINICA DEL IMSS	SSO, IMSS, SHCP, REG, SALUD, REG, OBRAS, PRESIDENCIA, JURISDICCION SANITARIA	PROYECTO VALIDADO POR SSO, EXPEDIENTE TECNICO Y COMPROBACION EN LOS PORTALES DE REPORTES TRIMESTRALES
		MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	SEDATU/CEVI/REG, OBRAS/TESORERIA, CONAVI	PROYECTOS CONCRETADOS Y SUBIDOS A LOS PORTALES DE LA SHCP.SFU/ SIMCA-ASE/MIDS-SEDESOL/SEGFISM-COPLADE

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACION
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO EDUCATIVO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA	PRESIDENCIA/REG, OBRAS/REG, EDUCACION/TESORERIA, SINFRA, REG. EDUCACION.	PROYECTOS CONCRETADOS Y SUBIDOS A LOS PORTALES DE LA SHCP.SFU/ SIMCA-ASE/MIDS-SEDESOL/SEGFISM-COPLADE
		CONSTRUCCION DE UNA SALA DE USOS MULTIPLES EN EL PATIO DE LA ESC. VIEJA UBICADA EN LA CLINICA		
		CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESC. SEC. GENERAL 24 DE FEBRERO		
		CONSTRUCCION DE SALA AUDIOVISUAL EN LA ESC. SEC. GRAL. 24 DE FEBRERO		
		CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		
		CONSTRUCCION DE SALA DE CÓMPUTO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		
		CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		
		CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LAS AULAS CON CONCRETO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		
		MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		
		CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA		
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	CURSO DE CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA, EL MANEJO DE LOS RECURSO, SUS COMPROBACIONES Y RESULTADOS.	FINANZAS/TESORERIA/REG, HACIENDA/COPLADE	NO. REPORTES TRIMESTRALES EN EL SFU-SHCP/MIDS-SEDESOL/SEGFISM.COPLADE
	FINANZAS PUBLICAS	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (REGLAMENTOS Y TALLERES PARA EL MANEJO EFICENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS)		
EJE DE POLITICAS TRANSVERSALES	SUSTENTABILIDAD	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	REG. ECOLOGIA/PRESIDENCIA MPAL./REG, MERCADOS/TESORERIA/COPLADE/SEDESOL, SHCP, SEMARNAT, CDI	PROYECTO VALIDADO, EJECUTADO Y REPORTADO EN LOS PORTALES ELECTRONICOS PARA COMPROBACIÓN.

Capítulo IX Matriz de Consistencia.

Con el objetivo de presentar de forma esquemática y resumida las distintas etapas del PMD, se deberá presentar la Matriz de Consistencia3, como un elemento que permite fortalecer la coherencia interna del ejercicio de planeación y que tiene la ventaja adicional de posibilitar una priorización de las principales obras y proyectos que se plantean al interior de la administración Municipal.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN
EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura municipal, que haga de Santiago Laollaga, un municipio limpio, estructurado, solidario y humano. A través de una relación institucional y acuerdos con los diversas instituciones, actores políticos y sociales, haciendo buen uso de los recursos, con un seguimiento y evaluación de los objetivos y metas propuestas.	Establecer mecanismos que permitan mejorar los procesos, apariencia y servicios; con la atención de las peticiones ciudadanas.	Gestionar por medio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), el mejoramiento de la infraestructura municipal, en atención a las carencias y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.	SERVICIOS MUNICIPALES DE BAJA CALIDAD	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
	SEGURIDAD PÚBLICA		Promover y gestionar través de la planeación estratégica el desempeño de los cuerpos de seguridad y protección civil, con una visión de corto, mediano y largo plazo.	Formular las políticas, programas y esquemas que den un impulso a la modernización e innovación de la seguridad municipal, así como a la protección civil. En pleno entendimiento de la problemática y gestión de apoyo gubernamental.	ESCASA OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA
EJE II.- CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante una correcta coordinación de sociedad y gobierno. Donde se promueva la inversión y el empleo en el sector primario como base de la competitividad, para lograr atraer a la inversión, que redunde en la generación de empleos dignos, reactivación del campo, para alcanzar mejores niveles de bienestar para la población.	IMPULSO A LA INVERSION. Gestionar apoyo para el sector primario y el aprovechamiento de los recursos naturales.	Gestionar la rehabilitación, tecnificación y modernización de las zonas productivas del sector primario, así como aprovechar los programas de proyectos productivos.	BAJO RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE SANTIAGO LAOLLAGA A MAGDALENA TLACOTEPEC
						REHABILITACION DE CAMINOS COSECHEROS
						PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL BALNEARIO DEL MANANTIAL DE SANTIAGO LAOLLAGA
						AMPLIACION DE LA CANALIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO
	EMPLEO		Promover y gestionar alianzas entre instancias gubernamentales para la creación de proyectos productivos, entre grupos vulnerables, asociaciones y jóvenes innovadores.	Implementar los programas de empleos temporales y proyectos productivos dirigidos a los grupos vulnerables de la zona. En coordinación, inclusión y respeto a los pueblos indígenas, equidad de género y respeto a los recursos naturales.	NO HAY SUFICIENTE FUENTES DE EMPLEO	PROGRAMA PARA EL APOYO EN ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PERFILES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.	HASTA EL 2% DEL FISMDF ANUAL	100	% DEL FISMDF APLICADO EN EL EJERCICIO	$ 65,000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF	ANUAL
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	ESTABLECER UNA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES MEDIANTE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD.	1 PROGRAMA	10	HOMBRE POLICIA CAPACITADO Y PROFESIONAL	$ 100,000.00	FASP/RAMO 28/INGRESOS PROPIOS/33 FONDO IV	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE SANTIAGO LAOLLAGA A MAGDALENA TLACOTEPEC	MEJORAR LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL MUNICIPIO.	5 KM	4400	TRAMO CARRETEROS ACCESIBLES	$ 10,000,000.00	FISMDF ESPECIAL, INGRESOS PROPIOS, CDI, FONREGION, SHCP	2016
REHABILITACION DE CAMINOS COSECHEROS		1 PROYECTO	500	KM DE CAMINOS REHABILITADOS AL AÑO	$ 250,000.00	CDI, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28, FISMDF COMPLEMENTARIO	ANUAL
PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL BALNEARIO DEL MANANTIAL DE SANTIAGO LAOLLAGA		1 PROYECTO	4000	DESTINOS TURISTICOS MICRORREGIONALES	$ 30,000,000.00	SE, CDI, SHCP, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28, RAMO 33 IV	2016-2018
AMPLIACION DE LA CANALIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO		1 PROYECTO	500	ML REHABILITADOS AL AÑO	$ 5,000,000.00	CDI, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28, FISMDF COMPLEMENTARIO, CONAGUA	2015-2016
PROGRAMA PARA EL APOYO EN ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PERFILES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROMOVER LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA.	10 EXPEDIENTES	60	EXPEDIENTES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ELABORADOS EN EL AÑO/PROYECTOS APROBADOS	$ 100,000.00	CDI, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28, APORTACION D ELOS BENEFICIARIOS	ANUAL

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BIENESTAR SOCIAL	Promover el desarrollo social y humano de los habitantes del Municipio de Santiago Laollaga, a través de la gestión de los programas y proyectos de los gobiernos estatales y federales, por medio de la dotación de servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de la salud, educación, vivienda, generación de espacios y oportunidades para el esparcimiento y la cultura en un ambiente que promueva la cohesión y el desarrollo social. Atacando los fenómenos negativos como la pobreza, desigualdad y la marginación.	Llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo pleno de la población en general, a través de la mejora de los servicios básicos, espacios públicos, infraestructura que promuevan la vida comunitaria, el desarrollo de las capacidades y aumente la cohesión social, manejando los recursos de manera transparente e integrando a los ciudadanos en procesos de planeación participativa.	Gestionar los programas y apoyos de combate a la pobreza, la marginación y el rezago social. Apoyando a las familias con un aumento en la calidad de vida y apoyos al sector femenino.	LOS MONTOS DE INVERSIÓN SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	AMPLIACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
						CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA DEL CARMEN
						AMPLIACION DEL SISTEMA EN LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA DEL CARMEN
						REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ
						AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ
						CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9
						TERMINACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COLONIA DEL CARMEN
						AMPLIACION DE LA RED ENERGIA ELECTRICA EN LA AVENIDA TEHUANTEPEC, BARRIO EL CALVARIO
						AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLEJON VICENTE GUERRERO, COLONIA GUADALUPE
						AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA TAMARINDO 2
						AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. BENITO JUAREZ
						INTRODUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA RANCHERIA LA PRIMAVERA.
						AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE GUCHIXU
						AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JACARANDA

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
AMPLIACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, DISMINUYENDO LA MARGINACIÓN.	1 PROYECTO	3198	VIVIENDAS CON AGUA/VIVIENDAS SIN AGUA	$ 5,000,000.00	FISMDF, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28	2015-2018
CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA DEL CARMEN		1 OBRA	500		$ 300,000.00	FISMDF, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28	2015-2016
AMPLIACION DEL SISTEMA EN LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA DEL CARMEN		1 OBRA	500		$ 150,000.00	FISMDF, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28	2015-2016
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ		1 OBRA	500		$ 500,000.00	FISMDF, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28	2015-2016
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ		1 OBRA	200		$ 300,000.00	FISMDF, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28	2015-2016
CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		1 OBRA	150		$ 300,000.00	FISMDF, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28	2015-2016
TERMINACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COLONIA DEL CARMEN		1 PROYECTO	100	Deficit en Cobertura Municipal en Electrificación (%DCME)=(viviendas sin energia electrica/viviendas con energia electrica)*100	$ 200,000.00		2015-2016
AMPLIACION DE LA RED ENERGIA ELECTRICA EN LA AVENIDA TEHUANTEPEC, BARRIO EL CALVARIO		1 PROYECTO	100		$ 200,000.00		2015-2016
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLEJON VICENTE GUERRERO, COLONIA GUADALUPE		1 PROYECTO	100		$ 200,000.00		2015-2016
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA TAMARINDO 2		1 PROYECTO	100		$ 200,000.00		2015-2016
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. BENITO JUAREZ		1 PROYECTO	100		$ 200,000.00		2015-2016
INTRODUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA RANCHERIA LA PRIMAVERA.		1 PROYECTO	20		$ 500,000.00		2015-2016
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE GUCHIXU		1 PROYECTO	50		$ 300,000.00		2015-2016
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JACARANDA		1 PROYECTO	50		$ 200,000.00		2015-2016

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BIENESTAR SOCIAL	Promover el desarrollo social y humano de los habitantes del Municipio de Santiago Laollaga, a través de la gestión de los programas y proyectos de los gobiernos estatales y federales, por medio de la dotación de servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de la salud, educación, vivienda, generación de espacios y oportunidades para el esparcimiento y la cultura en un ambiente que promueva la cohesión y el desarrollo social. Atacando los fenómenos negativos como la pobreza, desigualdad y la marginación.	Llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo pleno de la población en general, a través de la mejora de los servicios básicos, espacios públicos, infraestructura que promuevan la vida comunitaria, el desarrollo de las capacidades y aumente la cohesión social, manejando los recursos de manera transparente e integrando a los ciudadanos en procesos de planeación participativa.	Gestionar los programas y apoyos de combate a la pobreza, la marginación y el rezago social. Apoyando a las familias con un aumento en la calidad de vida y apoyos al sector femenino.	LOS MONTOS DE INVERSIÓN SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL RIO RIUSITO
						CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL ARROYO QUE ATRAVIESA LA COLONIA JACARANDA
						CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES
						CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN PROLONGACIÓN JOSE MA. PINO SUAREZ, EN BARRIO CALVARIO.
						PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DEL ACCESO DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL
						CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. BENITO JUAREZ
						CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS Y OAXACA ENTRE 5 DE MAYO Y TEHUANTEPEC
						REPARACION DE LA PROLONGACION DE LA CALLE 5 DE MAYO
						CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REFUGIO DE LOS SANTOS Y CALLE TEHUANTEPEC
						PAVIMENTACION 50 METROS DEL CALLEJON AL C.B.T.a.
						PAVIMENTACION DE CALLEJONES
						REPARACION DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA OAXACA
						PAVIMENTACION DEL CALLEJON EL RAYO
						CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA COL. DEL CARMEN
						CONSTRUCCION DEL TECHADO EN LA ENRRAMADA DEL PUEBLO
						CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL.
				Promover actividades físico-deportivas para prevenir el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas.		CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA
						CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9
				Promover el programa de "seguro popular" de cobertura de Salud, para beneficiar a toda la población, como la ampliación del dispensario médico y clínicas dentales.	DEFICIENCIA EN EL SERVICIO DE SALUD	AMPLIACION DE LA CLINICA DEL IMSS
				Complementar el programa piso firme, con los programas de cuartos, muros y techos de concreto, dirigido a mejorar las condiciones específicas de viviendas, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.	MAL ESTADO DE LAS VIVIENDAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL RIO RIUSITO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, DISMINUYENDO LA MARGINACIÓN.	1 PUENTE	500	%DEL FISMDF EJERCIDOS PARA PROYECTOS ESPECIALES	$ 500,000.00		2015-2018
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL ARROYO QUE ATRAVIESA LA COLONIA JACARANDA		1 PROYECTO	80	ML DE	$ 500,000.00		2015-2016
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES		1 PROYECTO (80)	272	DRENAJE PLUVIAL NECESARIO (DREPLUVNEC)=(kilómetros de drenaje pluvial construidos)/(kilómetros de drenajes pluvial necesarios)	$ 1,200,000.00		2015-2016
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN PROLONGACIÓN JOSE MA. PINO SUAREZ, EN BARRIO CALVARIO.		1 OBRA	200	PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO (PCH) =(Metros cuadrados de pavimento hidráulico construidos)/Metros cuadrados de calles sin pavimentar en colonias regulares)*100	$ 300,000.00		2015-2016
PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DEL ACCESO DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL		1 OBRA	2000		$ 150,000.00		2015-2016
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. BENITO JUAREZ		1 OBRA	200		$ 200,000.00		2015-2016
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS Y OAXACA ENTRE 5 DE MAYO Y TEHUANTEPEC		1 OBRA	300		$ 200,000.00		2015-2016
REPARACION DE LA PROLONGACION DE LA CALLE 5 DE MAYO		1 OBRA	500		$ 500,000.00		2015-2016
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REFUGIO DE LOS SANTOS Y CALLE TEHUANTEPEC		1 OBRA	200		$ 200,000.00		2015-2016
PAVIMENTACION 50 METROS DEL CALLEJON AL C.B.T.a.		1 OBRA	200		$ 150,000.00		2015-2016
PAVIMENTACION DE CALLEJONES		1 PROYECTO	1000		$ 1,000,000.00		2016-2018
REPARACION DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA OAXACA		1 OBRA	500		$ 200,000.00		2015-2016
PAVIMENTACION DEL CALLEJON EL RAYO		1 OBRA	50		$ 200,000.00		2015-2016
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA COL. DEL CARMEN	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, DISMINUYENDO LA MARGINACIÓN.	1 OBRA	500	RECURSOS MUNICIPALES INVERTIDOS EN OBRAS NO BASICAS	$ 300,000.00		2015-2016
CONSTRUCCION DEL TECHADO EN LA ENRRAMADA DEL PUEBLO		1 OBRA	3198		$ 400,000.00		2015-2016
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL.		1 PROYECTO	2000		$ 100,000.00		2015-2016
CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA		1 POLIDEPORTIVO	3198	Construccion de espacios deportivos CDEP=(Construcción de metros cuadrados en espacios deportivas	$ 2,000,000.00	SHCP, RAMO 28, INGRESOS PROPIOS, CONADE	2016-2018
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		1 OBRA	150	NO. DE PROYECTOS ESPECIALES EN ESCUELAS MEDIO SUPERIOR	$ 200,000.00	RAMO 28, INGRESOS PROPIOS	2015-2016
AMPLIACION DE LA CLINICA DEL IMSS		1 OBRA	5940	PERSONAS CON ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD	$ 2,000,000.00		2015-2018
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS		80 ACCIONES	276	NO.. DE VIVIENDAS CON MALA CALIDAD DE MATERIALES	$ 1,600,000.00		2015-2018

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO EDUCATIVO	Promover el desarrollo social y humano de los habitantes del Municipio de Santiago Laollaga, a través de la gestión de los programas y proyectos de los gobiernos estatales y federales, por medio de la dotación de servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de la salud, educación, vivienda, generación de espacios y oportunidades para el esparcimiento y la cultura en un ambiente que promueva la cohesión y el desarrollo social. Atacando los fenómenos negativos como la pobreza, desigualdad y la marginación.	Mejorar las condiciones educativas a través de programas para ampliar las oportunidades de aprovechamiento, así como aumentar los programas de desayunos escolares y promoción de la actividad física.	Implementar programas federales y estatales de infraestructura educativa, con dotación de servicios básicos en todos los planteles, así como de tecnología y capacitación intensiva.	DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA
						CONSTRUCCION DE UNA SALA DE USOS MULTIPLES EN EL PATIO DE LA ESC. VIEJA UBICADA EN LA CLINICA
						CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESC. SEC. GENERAL 24 DE FEBRERO
						CONSTRUCCION DE SALA AUDIOVISUAL EN LA ESC. SEC. GRAL. 24 DE FEBRERO
						CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9
						CONSTRUCCION DE SALA DE CÓMPUTO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9
						CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9
						CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LAS AULAS CON CONCRETO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9
						MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9
				Dar mantenimiento y dotar a los centros educativos de comedores escolares dignos, infraestructura básica, mejoramiento y rehabilitación de los existentes para atender a la población estudiantil.		CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA	DESARROLLAR UNA POLÍTICA SOCIAL QUE PROMUEVA LA ATENCIÓN A LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS: EL REZAGO EDUCATIVO..	2 OBRAS	250	ESCUELAS CON TECHUMBRES/ESCUELAS SIN TECHUMBRES	$ 300,000.00	RAMO 28, INGRESOS PROPIOS, FONDO IV	2014-2016
CONSTRUCCION DE UNA SALA DE USOS MULTIPLES EN EL PATIO DE LA ESC. VIEJA UBICADA EN LA CLINICA		1 SALA USOS MULTIPLES	3198		$ 500,000.00	SINFRA, SEP, FISMDF, RAMO 28, INGRESOS PROPIOS, FONDO IV	2015-2016
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESC. SEC. GENERAL 24 DE FEBRERO		1 OBRA	100	Mejoramiento de Infraestructura Municipal Educativa (MIME)=(Metros cuadrados en mejoramiento de infraestructura construida)/(metros cuadrados de mejoramiento solicitados en infraestructura)*100	$ 300,000.00	SINFRA, RAMO 28, INGRESOS PROPIOS, FONDO IV	2015-2016
CONSTRUCCION DE SALA AUDIOVISUAL EN LA ESC. SEC. GRAL. 24 DE FEBRERO		1 OBRA	150		$ 500,000.00	SINFRA, SEP, FISMDF, RAMO 28, INGRESOS PROPIOS, FONDO IV	2015-2016
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		1 PROYECTO	150		$ 200,000.00	RAMO 28, INGRESOS PROPIOS, FONDO IV	2015-2016
CONSTRUCCION DE SALA DE CÓMPUTO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		1 OBRA	150		$ 600,000.00		2015-2016
CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		1 OBRA	150		$ 600,000.00		2015-2016
CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LAS AULAS CON CONCRETO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		1 PROYECTO	150		$ 450,000.00		2015-2016
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9		1 PROYECTO	50		$ 100,000.00	FISMDF COMPLEMENTARIO, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28	2015-2016
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA		1 OBRA	150		$ 150,000.00	FISMDF, INGRESOS PROPIOS, RAMO 28	2015-2016

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	Hacer del Municipio Santiago Laollaga un municipio transparente y ordenado. Donde converjan la disciplina administrativa y la confianza comunitaria.	Proporcionar una rendición de cuentas honesta y oportuna. Que otorgue la confianza de un acercamiento gobierno-comunidad.	Fortalecer el programa de control y auditorías de obra pública, el proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución de la obra pública municipal.	DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CURSO DE CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA, EL MANEJO DE LOS RECURSO, SUS COMPROBACIONES Y RESULTADOS.
	FINANZAS PUBLICAS		Hacer más eficiente la atención a los contribuyentes para fomentar la cultura de pago de contribuciones al Municipio.	Gestionar programas y talleres de capacitación constante de los servidores públicos, para una ejecución y saneamiento de la imagen y representación gubernamental.	MAL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (REGLAMENTOS Y TALLERES PARA EL MANEJO EFICENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS)
EJE DE POLITICAS TRANSVERSALES	SUSTENTABILIDAD	DAR ATENCIÓN DEMANDAS SOCIALES O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NO FORMAN PARTE DE LA MISIÓN, VISIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE UNA SOLA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS EJES PRESENTADOS QUE NO ENCAJAN EN UNA SOLA DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS CLÁSICAS Y VERTICALES Y RESPONDEN A NECESIDADES DE REDISEÑO DE LA ORGANIZACIÓN Y A NUEVAS NECESIDADES DE GESTIÓN DE LA RELACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A COLECTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DEBILIDAD O DISCRIMINACIÓN.	Ejecutar obras tendientes a la conservación del medio ambiente.	Realizar la gestión para creación de un tiradero municipal con separación y aprovechamiento de la basura.	SUSTENTABILIDAD	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CURSO DE CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA, EL MANEJO DE LOS RECURSO, SUS COMPROBACIONES Y RESULTADOS.	GARANTIZAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPARENTE SUS PROCEDIMIENTOS, REGLAS, RESPONSABILIDADES Y CONTROLES INTERNOS, CONSIDERANDO COMO ELEMENTO SUSTANTIVO LA PARTICIPACIÓN Y EL ESCRUTINIO CIUDADANO, GENERANDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN NECESARIOS PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE SUS ACTOS.	6 TALLERES	TODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS	FUNCIONARIO CAPACITADO/FUNCIONARIO NO CAPACITADO	$ 60,000.00	PRODIMDF/INGRESOS PROPIOS/RAMO 28	2014-2016
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (REGLAMENTOS Y TALLERES PARA EL MANEJO EFICENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS)	ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LA HACIENDA PÚBLICA A TRAVÉS DE SISTEMAS MODERNOS DE CONTROL, EJERCICIO Y EVALUACIÓN DEL GASTO, QUE PERMITAN LOGRAR UN EQUILIBRIO ENTRE LOS INGRESOS, EGRESOS Y DEUDA PÚBLICA, PARA SATISFACER LOS SERVICIOS Y FUNCIONES QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA.	6 TALLERES DE CAPACITACION	10 FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO CAPACITADO/FUNCIONARIO NO CAPACITADO	$ 60,000.00	PRODIMDF/INGRESOS PROPIOS/RAMO 29	ANUAL
CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE OBRAS Y ACCIONES DE SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.	1 OBRA	4719	Avances en Gestion Ambiental(AGA)= (obras concretadadas para la mitigacion de impacto de contaminantes en el municipio/obras de infraestructura de impacto para la mitigacion de efectos contaminantes necesarios en el municipio)*100	$ 3,000,000.00	SHCP/SEMARNAT/CONAGUA/FONDOS FEDRALES/FONDOS ETATALES/FAIS MUNICIPAL/FAIS ESTATAL	2015-2018

Bibliografía

1.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la República.
2.- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.
3.- Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4.- Miguel E. Andrés, Ciencia Regional, Principios de Economía y Desarrollo, julio 2004.
5.- Compendio de información geográfica municipal 2010, Oaxaca. INEGI

Páginas de internet:
1.- Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de Oaxaca.
www.finanzasoaxaca.gob.mx
2.- Gobierno del Estado de Oaxaca de Juárez.
www.oaxaca.gob.mx
3.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
www.inegi.org.mx
4.- Secretaría de Desarrollo Social.
www.sedesol.gob.mx
5.- Consejo Nacional de Población. www.conapo.gob.mx
6.- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C http://www.comparadondevives.org
7.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
www.inafed.gob.mx
8.- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.
www.coplade.oaxaca.gob.mx/
9.- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.
10.- Banco de Información y Estudios de Oaxaca.
http://bieoaxaca.org/mx/

Anexos:

Bienestar social:

La administración tiene como premisa el fortalecimiento de los lazos comunitarios, la inclusión de todos los actores sociales y la participación del gobierno como enlace básico, en la equidad de género

Gobierno responsable:

El gobierno realiza visitas de recolección de información y acercamiento a la comunidad, con la finalidad de conocer las demandas y necesidades de la población.

Implementación de proyectos productivos:

La dinamización del municipio deberá de ir en el sentido de apoyar y gestionar los programas de ayuda, innovación y creación de proyectos productivos al interior del municipio, donde se incluyen a grupos vulnerables.

Capacitación constante:

Capacitación constante a los actores sociales, que incluya una disminución de efectos negativos, haciendo las tareas cotidianas más dinámicas y atractivas.

Capacitación permanente gubernamental:

Gestión constante de capacitación administrativa y gubernamental, para todos los servidores públicos, con la finalidad de poder brindar una mejor administración a la comunidad.

Fomento deportivo:

Fomentar la actividad deportiva, como forma de vida, y atracción de los pobladores más jóvenes con la intención de promover la equidad, salud y bienestar comunitario.

Realización de Obras:

Con el compromiso pactado por parte de la administración y de la comunidad, se inician los trabajos, con la finalidad de alcanzar un pleno desarrollo y así cubrir y cumplir los compromisos pactados.

Participación ciudadana:

La participación ciudadana es primordial para esta administración, ya que así se transparenta la actividad gubernamental y quehacer burocrático. Sin dejar de lado que la colaboración también deberá de ser respetuosa del actuar independiente.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de **Santiago Laollaga**, Distrito de **Tehuantepec**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **dieciocho horas con doce minutos** del día **diecisiete** del mes de **Marzo** del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
    A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
    B) Otras fuentes de Financiamiento*.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes **29** consejeros de **34** convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por **$3,329,353.28 (Tres Millones Trescientos Veintinueve Mil Trescientos Cincuenta Y Tres Pesos 28/100 M.N.);** así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DEL SISTEMA EN LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA DEL CARMEN	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLEJON VICENTE GUERRERO, COLONIA GUADALUPE	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED ENERGIA ELECTRICA EN LA AVENIDA TEHUANTEPEC, BARRIO EL CALVARIO	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	TERMINACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COLONIA DEL CARMEN	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	INTRODUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA RANCHERIA LA PRIMAVERA.	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL ARROYO QUE ATRAVIESA LA COLONIA JACARANDA	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	PAVIMENTACION 50 METROS DEL CALLEJON AL C.B.T.a.	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE UNA SALA DE USOS MULTIPLES EN EL PATIO DE LA ESC. VIEJA UBICADA EN LA CLINICA	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	PAVIMENTACION DEL CALLEJON EL RAYO	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	REPARACION DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA OAXACA	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	REPARACION DE LA PROLONGACION DE LA CALLE 5 DE MAYO	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES

SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL RIO RIUSITO	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU	CONSTRUCCION DEL TECHADO EN LA ENRRAMADA DEL PUEBLO	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE GUCHIXU	RAMO 33 FONDO III
AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU	PAVIMENTACION DE CALLEJONES	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA CLINICA DEL IMSS	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. BENITO JUAREZ	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. BENITO JUAREZ	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA TAMARINDO 2	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA DEL CARMEN	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JACARANDA	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REFUGIO DE LOS SANTOS Y CALLE TEHUANTEPEC	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESC. SEC. GENERAL 24 DE FEBRERO	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL.	RAMO 33 FONDO IV
SANTIAGO LAOLLAGA	PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DEL ACCESO DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL	RAMO 33 FONDO IV
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA COL. DEL CARMEN	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE SANTIAGO LAOLLAGA A MAGDALENA TLACOTEPEC	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE SALA AUDIOVISUAL EN LA ESC. SEC. GRAL. 24 DE FEBRERO	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA CANALIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	REHABILITACION DE CAMINOS COSECHEROS	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN PROLONGACIÓN JOSE MA. PINO SUAREZ, EN BARRIO CALVARIO.	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS Y OAXACA ENTRE 5 DE MAYO Y TEHUANTEPEC	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE SALA DE CÓMPUTO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES

SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LAS AULAS CON CONCRETO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA	RAMO 33 FONDO III
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MPAL.	RAMO 33 FONDO III
COBERTURA MUNICIPAL	3% PARA GASTOS INDIRECTOS	RAMO 33 FONDO III

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Micro regional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, **como a continuación se menciona:**

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DEL SISTEMA EN LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA DEL CARMEN	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLEJON VICENTE GUERRERO, COLONIA GUADALUPE	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED ENERGIA ELECTRICA EN LA AVENIDA TEHUANTEPEC, BARRIO EL CALVARIO	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	TERMINACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COLONIA DEL CARMEN	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	INTRODUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA RANCHERIA LA PRIMAVERA.	SI	MPAL.	$ 00.00
AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE GUCHIXU	SI	MPAL.	$ 00.00

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. BENITO JUAREZ	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA TAMARINDO 2	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA DEL CARMEN	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JACARANDA	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL.	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DEL ACCESO DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL	SI	MPAL.	$ 00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN PROLONGACIÓN JOSE MA. PINO SUAREZ, EN BARRIO CALVARIO.	SI	MPAL.	$ 00.00
COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	SI	MPAL.	$ 00.00
COBERTURA MUNICIPAL	3% PARA GASTOS INDIRECTOS	SI	MPAL.	$ 00.00

*Pudiendo ser municipal, micro regional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	ACCION	12	954	1,636	1,562	3,198
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% PARA GASTOS INDIRECTOS	ACCION	10	954	1,636	1,562	3,198
3	SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA	1	954	1,636	1,562	3,198
4	SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN PROLONGACIÓN JOSE MA. PINO SUAREZ, EN BARRIO CALVARIO.	OBRA	1	954	1,636	1,562	3,198
5	SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL.	OBRA	1	390	788	392	1,180
6	SANTIAGO LAOLLAGA	PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DEL ACCESO DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL	OBRA	1	390	788	392	1,180
7	SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA DEL CARMEN	OBRA	1	95	198	182	380
8	SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. NIÑOS HEROES Y EMILIANO ZAPATA	OBRA	1	284	138	146	284
9	SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DEL SISTEMA EN LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA DEL CARMEN	OBRA	1	85	136	122	258
10	SANTIAGO LAOLLAGA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL.	OBRA	1	46	98	87	185

		BENITO JUAREZ						
11	SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	OBRA	42	42	88	80	168
12	SANTIAGO LAOLLAGA	TERMINACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COLONIA DEL CARMEN	POSTES	10	20	42	36	78
13	SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED ENERGIA ELECTRICA EN LA AVENIDA TEHUANTEPEC, BARRIO EL CALVARIO	POSTES	8	12	38	30	68
14	SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLEJON VICENTE GUERRERO, COLONIA GUADALUPE	POSTES	4	9	36	28	64
15	SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA TAMARINDO 2	POSTES	05	15	27	23	50
16	SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. BENITO JUAREZ	POSTES	08	10	28	20	48
17	SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BENITO JUAREZ	OBRA	1	10	28	20	48
18	SANTIAGO LAOLLAGA	INTRODUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA RANCHERIA LA PRIMAVERA.	POSTES	15	9	25	20	45
19	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE GUCHIXU	POSTES	12	10	25	18	43
20	SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JACARANDA	POSTES	03	05	15	13	28

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE SANTIAGO LAOLLAGA A MAGDALENA TLACOTEPEC	SI	REGIONAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	954	3,198	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	954	3,198	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE UNA SALA DE USOS MULTIPLES EN EL PATIO DE LA ESC. VIEJA UBICADA EN LA CLINICA	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	954	3,198	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	954	3,198	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA CLINICA DEL IMSS	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	760	2,600	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	REHABILITACION DEL CAMINO COSECHERO	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	400	1400	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA COL. DEL CARMEN	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	95	285	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS NIÑOS HEROES Y	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	284	284	00.00

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL IXTEPEC, OAX

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Laollaga, Dtto. Tehuantepec, Oax. 2014 - 2016

PRESIDEN MUNICIP Mpio. Santiag Laollaga, Dtto. Tehuantepec 2014 - 20

SINDICAT MUNICI Mpio. Sant Laollag Dtto. Tehuante 2014 - 2

	EMILIANO ZAPATA						
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL RIO RIUSITO	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	142	482	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	AMPLIACION DE LA CANALIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	64	242	00.00
AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU	CONSTRUCCION DEL TECHADO EN LA ENRRAMADA DEL PUEBLO	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	60	204	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. BENITO JUAREZ	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	46	148	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESC. SEC. GENERAL 24 DE FEBRERO	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	123	123	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE SALA AUDIOVISUAL EN LA ESC. SEC. GRAL. 24 DE FEBRERO	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	123	123	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS Y OAXACA ENTRE 5 DE MAYO Y TEHUANTEPEC	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	30	102	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	REPARACION DE LA PROLONGACION DE LA CALLE 5 DE MAYO	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	30	101	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REFUGIO DE LOS SANTOS Y CALLE TEHUANTEPEC	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	30	95	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	83	83	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE SALA DE COMPUTO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	83	83	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	83	83	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	83	83	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	83	83	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	83	83	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LAS AULAS CON CONCRETO EN LA EXTENCION DEL C.B.T.a. NUM. 9	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	83	83	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL ARROYO QUE ATRAVIESA LA COLONIA JACARANDA	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	20	68	00.00
SANTIAGO LAOLLAGA	PAVIMENTACION 50 METROS DEL CALLEJON AL C.B.T.a.	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	18	55	00.00
AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU	PAVIMENTACION DE CALLEJONES	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	13	44	00.00
SANTIAGO	REPARACION DEL PAVIMENTO	SI	MPAL	RECURSO	10	35	00.00

LAOLLAGA	DE LA AVENIDA OAXACA			FEDERAL Y ESTATAL			
SANTIAGO LAOLLAGA	PAVIMENTACION DEL CALLEJON EL RAYO	SI	MPAL	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	4	12	00.00

*Pudiendo ser municipal, micro regional y regional.

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL IXTEPEC, OAX

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).
Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.
Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.
Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Laollaga, Dtto. Tehuantepec, Oax. 2014 - 2016

C. PROFR. MIGUEL ALVAREZ SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Laollaga, Dtto. Tehuantepec, Oax. 2014 - 2016

C. PROFR. RODOLFO BETANZOS CHAVEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. CIRILA PALACIO MONOLA
REGIDORA DE HACIENDA

C. LIC. CONSUELO SEBASTIAN PEREZ
REGIDORA DE SALUD

C. PROFR. EBERTO SOSA MARTINEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. PROFR. ERASMO ESPINOSA PEZA
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

C. PROFR. UBALDO ALCALA RIOS
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Autoridades Auxiliares.

C. SOTERO LOPEZ AGUILAR
AGENTE MUNICIPAL DE GUICHIXU DE DIAZ ORDAZ

Representantes de Barrios y Colonias.

C. ROMUALDO GUZMAN GUZMAN
COLONIA DEL CARMEN

C.GUSTAVO LOPEZ CASTILLEJOS
COLONIA GUADALUPE

C. ANGEL BETANZOS MARTINEZ
BARRIO EL CALVARIO

C. ERNESTO CESAR JIMENEZ
COLONIA BENITO JUAREZ

C. FLORENCIANO HERNANDEZ GUZMAN
BARRIO LAS FLORES

C. PROFR. JESUS MORALES AVENDAÑO
COLONIA JACARANDAS

C. FERNANDO ROJAS BETANZOS
BARRIO LAS PALMAS

C. ELEAZAR CASERO MENDOZA
BARRIO ENMEDIO

Representantes de Comités.

C.HECTOR SEBASTIAN VALDIVIEZO
CONTRALOR SOCIAL

C.JOSE LUIS PALOMEC TOLEDO
CONTRALOR SOCIAL

C. FELICIANO RITO MANUEL
CONTRALOR SOCIAL

Representantes Agrarios.

C. HELIODORO BETANZOS GUZMAN
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Clave: 2047200220511197 4R
Santiago Laollaga, Teh., Oax.

PROFR. CONSTANTINO TOLEDOTOLEDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
CLAVE: 2047200220511197 4R
SANTIAGO. LAOLLAGA
(TEH. OAX.
2012 2015

C. ELVIRA GUTIERREZ BETANZOS
PRESIDENTA DEL COMISARIADO EJIDAL

C. ORIOL CHAVEZ MELCHOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO EJIDAL

20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

C. PROFRA. VANESSA MELENDEZ MELCHOR
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

MODULO DE DESARROLLO
IXTEPEC, OAX

Representantes de organizaciones económicas.

ASOCIACION GANADERA LOCAL "SANTIAGO LAOLLAGA"
SANTIAGO LAOLLAGA, OAX.

C. ROMEO MENDOZA BETANZOS
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL

Otros auxiliares.

LIC. MILTON TOLEDO ESPINOSA
TESORERO MUNICIPAL

C. BELTRAN GUZMAN GAZGA
DIRECTOR DE OBRAS

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

C. DR. ELISEO REYNA ALTAMIRANO
COORDINADOR DEL MÓDULO REGIONAL DE COPLADE

C. LIC. CARLOS JESUS BETANZOS ANTONIO
SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO LAOLLAGA, OAXACA.....

En el Municipio de Santiago Laollaga, Estado de Oaxaca, siendo las 10:20 horas del dia viernes, 30 de enero del año dos mil quince, reunidos en la sala de cabildos, los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2014-2016, con la finalidad de Aprobar y Validar el Plan Municipal de Desarrollo.....

1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la Asamblea.....
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.....
3. Acuerdos. .....
4. Clausura de la reunión .....

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Laollaga, Oax. 2014 - 2016

Primer punto: El C. Lic. Carlos Jesús Betanzos Antonio, Secretario Municipal, procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes el total de concejales por lo que el C. Profr. Miguel Alvarez Santiago, Presidente Municipal instaló legalmente la asamblea a las 10:28 horas, continuando con el.....

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Laollaga, Oax. 2014 - 2016

Segundo punto. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico que se realizó mediante un proceso de planeación participativa con autoridades municipales, representantes de productores agropecuarios, organizaciones sociales, grupos de trabajo y habitantes de nuestro municipio, comprende los ejes de: Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano, Crecimiento Económico Competitividad y Empleo, Gobierno Honesto y de Resultado incluyendo temas de politicas Transversales; dicho instrumento contiene información que se recogió de los talleres, reuniones y propuestas presentadas en el Consejo de Desarrollo Social Municipal, la cual contempla: programación, presupuesto, metas e indicadores, seguimiento y evaluación de las demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio, una vez concluida la explicación y presentación de los temas, a continuación los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santiago Laollaga, acuerdan por unanimidad:.....

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Santiago Laollaga, Oax. 2014 - 2016

Aprobar y Validar el
Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Laollaga 2014 – 2016.

Para dar cumplimiento en cumplimiento a lo establecido en la fracción XIII del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y al acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los municipios del estado de Oaxaca, para continuar con el registro y su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de gestionar y facilitar la aplicación de los recursos públicos para la ejecución de: obras, proyectos y acciones de los programas Federales y Estatales existentes propuestos en la matriz de consistencia y así para las de interés común.....

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO Mpio. Santiago Laollaga, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Mpio. Santiago Laollaga, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Laollaga, Oax. 2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santiago Laollaga, Oax. 2014 - 2016

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron..... **Damos fe.**

C. PROFR. MIGUEL ALVAREZ SANTIAGO.
Presidente Municipal Constitucional.

C. PROFR. RODOLFO BETANZOS CHAVEZ
Síndico Municipal.

C. PROFR. EBERTO SOSA MARTINEZ
Regidor de Obras.

C. CIRILA PALACIO MONOLA
Regidora de Hacienda.

C. LIC. CONSUELO SEBASTIAN PEREZ
Regidora de Salud.

C. PROFR. ERSMO ESPINOSA PEZA
Regidor de Desarrollo Social y Económico

C. PROFR. UBALDO ALCALA RIOS
Regidor de Desarrollo Agropecuario

C.LIC. CARLOS JESUS BETANZOS ANTONIO
Secretario Municipal.

Plan Municipal de Desarrollo Santiago Laollaga O A X A C A

2014-2016